

CACUYA

12

Buenos Aires, Diciembre 1940

Año XIV • Núm. 163



**La Revista del Centro de Arquitectos
Constructores de obras y Anexos**

PORQUE, TECNICAMENTE,
ES SUPERIOR LA LLAVE

ATMA



PUB. MASCHEVILLE

EL montaje sobre goma de la llave "Atma" hace particularmente útil su colocación en los tabiques de hormigón y en las paredes delgadas, donde la amortiguación del ruido es más necesaria.

Por la sencillez y precisión de su mecanismo, el funcionamiento de la llave es seguro y su duración indefinida.

Haga colocar estas llaves con las chapas "Atma", de líneas sobrias y modernas.

AMORTIGUADOR
DE GOMA

RESORTE DE ACERO
DE PRECISION

AMORTIGUADOR
DE GOMA

AMORTIGUADOR
DE GOMA

AMORTIGUADOR
DE GOMA

CONTACTOS DE
BRONCE FOSFOROSO

CORTE DE UNA LLAVE "ATMA": Al funcionar la palanquita interruptora, los toques de goma amortiguan el ruido del golpe, transformándolo en un sonido sordo, perceptible solamente en la habitación donde está colocada la llave. Las partes elásticas de bronce fosforoso y el potente resorte de acero aseguran un corte rápido y un contacto seguro.

ATMA

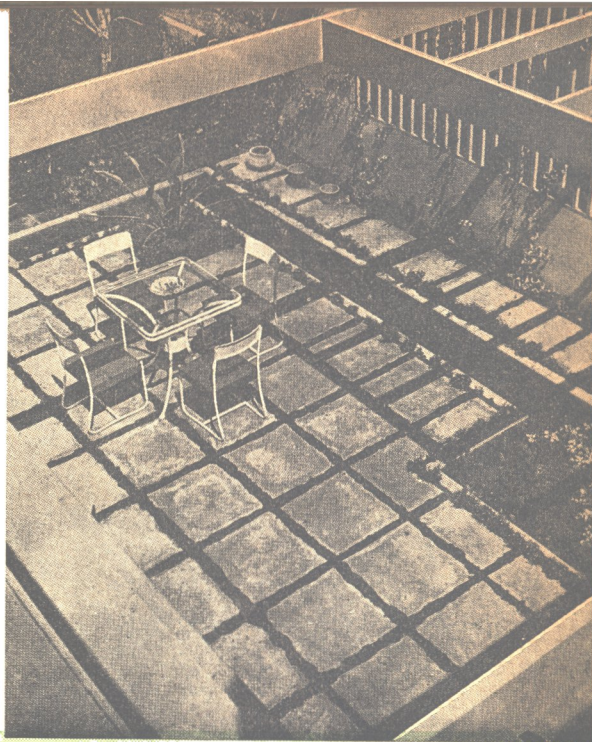
COLABORA TECNICA Y ESTETICAMENTE CON EL ARQUITECTO MODERNO

CACYA

La Revista del Centro de Arquitectos
Constructores de obras y Anexos

Sumario

	Pág.
Asesoría Legal del C.A.C.Y.A.:	
LOS OBREROS DE LA CONSTRUCCION FRENTE A LA LEY Núm. 11.729	181
Renzo Merani:	
CASA EN LA LUCILA, F.C.C.A.	183
Arq. Iva G. Lieurance:	
BUNGALOW CALIFORNIANO	185
CASA EN TOPEKA, KANSAS (EE. UU.)	197
Trabas impositivas a la Construcción	186
Arqts. Moia y Martorell:	
CASA DE ESTILO CALIFORNIANO	187
Ark. William Muschenhein:	
INTERIORES MODERNOS EN NEW ORK	188
Arq. J. Cordeiro de Azeredo:	
VIVIENDA MODERNA	191
CASITA SUBURBANA	195
H. W. Perry:	
COMO PREPARAR EL PLANO DE UNA ESTA- CION DE SERVICIO PARA AUTOMOVILES	192
5a. Exposición de Luminotecnia	196
Arqts. Gilbert y Warker:	
CASITA PARA RECIEN CASADOS	199
Ing. Daniel Ellemberg:	
CALCULO DE LOSAS DE HORMIGON ARMADO	200
Fallos Judiciales	205



REGISTRO NACIONAL
de la
Propiedad Intelectual
Nº 071687 — 7-2-40

Oficinas
Cangallo 521 — U.T. 33 Av. 8864

Director
Miguel Siquier, hijo

Administrador
Luis A. Romero

Precio de suscripción anual:
Capital Federal \$ 5.— m/n.
Provincias " 5.— "
Extranjero " 6.— "

NUMEROS SUELTOS
Del mes de aparición \$ 0.50
De mes atrasado " 0.60

CONCESIONARIOS DE VENTA
Capital Federal:
Sr. Felipe Terán.
Interior y Extranjero:
El Distribuidor Americano, Reconquista 972,
Buenos Aires, U. T. 31 Retiro 9458.

La Dirección no mantiene correspondencia
sobre los trabajos no solicitados para la pu-
blicación ni se responsabiliza de los mismos.

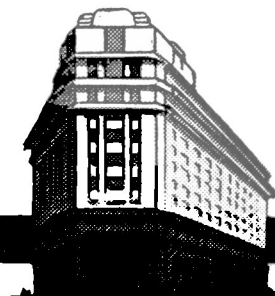
CORREO
ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 104
FRANQUEO PAGADO

CUANDO TENGA UNA DUDA...



Consulte a nuestra
Oficina de Aseso-
ramiento, teléfono
interno N° 20

Recuerde que, gratuitamente y sin compromiso alguno para Ud., nuestros técnicos especializados le ayudarán a resolver cualquier problema relacionado con la electricidad, en sus aplicaciones térmicas y lumínicas, así como al acondicionamiento de aire y a la refrigeración.



COMPAÑÍA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

Av. Pto. R. Sáenz Peña 812

U. T. 34, Defensa 6001

LOS OBREROS DE LA CONSTRUCCION FRENTE A LA LEY Núm. 11.729

Estudio de nuestra Asesoría Legal

I

Frente a reclamaciones de obreros contra empresas o patronos constructores se ha sostenido: a) Que la Ley 11.729 solo se refiere a los empleados y obreros del comercio, entre los cuales no puede incluirse a las personas que se ocupan o emplean para la construcción, transformando los materiales adquiridos; y b) Que el citado cuerpo legal sólo contempla la situación de los empleados u obreros permanentes, siendo que los generalmente ocupados por los patronos constructores lo son solo por el tiempo que dura la obra motivo de la ocupación.

Las Cámaras de Apelaciones en lo Comercial y de Paz de la Capital Federal —tribunales ante los que, necesariamente, se ventila la mayoría de las causas de la índole— han establecido sobre el primer particular doctrina contraria a la de los demás tribunales de esta Ciudad y aún de los del país entero, interpretando que las disposiciones de la Ley 11.729 amparan, también, a los empleados y obreros de la industria, no habiendo, por el momento, la esperanza de que varíe esa jurisprudencia.

No tratándose, pues, de hacer discusión doctrinaria sino un estudio práctico de la situación en que el gremio de constructores se encuentra colocado respecto de sus obreros y a la luz de las disposiciones de la Ley 11.729, consideramos ahora la segunda cuestión propuesta, esto es, la permanencia del obrero en la ocupación.

II

Hemos entendido siempre que los beneficios de la Ley 11.729 solo alcanzan a los empleados y obreros que se encuentran vinculados en forma permanente a las actividades de su principal, siendo precisamente lo contrario de ello la característica de los obreros de la construcción.

Así es que, a raíz de la puesta en vigor de la ley, sostuvimos que el trabajo manual del obrero albañil escapaba a sus normas, ya que aquélla se refería, solamente, a los que desempeñan una función permanente y continúa, asegurando al empleado u obrero una indemnización para el caso de que el empleador diera al contrato una solución intempestiva.

Afirmábamos, entonces, que es materialmente imposible que ningún constructor tenga obreros fijos para sus trabajos desde que no sabría qué hacer con ellos cuando no tiene obras que realizar y, siendo así, era elemental que el personal ocupado lo era con límite de duración en el empleo, a lo sumo, mientras se necesitaban sus servicios, o duraba la obra objeto de la ocupación.

La instalación de un comercio supone el desarrollo rápido y sucesivo de operaciones repetidas, como el propósito de continuar la actividad "sine die", mientras que el arquitecto o constructor ejecuta obras aisladas que constituyen otras tantas empresas y cuyo lento desarrollo no le permite contratar ni mantener el personal permanente que obligadamente necesita el comerciante.

La naturaleza de las obras, en materia de construcciones, regula la necesidad de personal en su número y en su capacidad o especialidad de trabajo, siendo la gama tan extensa y variada que hace imposible la formación de equipos por anticipado con los que pueda atenderse toda obra futura.

La brevedad de los plazos que se fijan para la ejecución de las obras determina, también, la ocu-

pación de mayor o menor número de obreros, dándose el caso de establecerse, si es necesario, tres turnos, triplicándose, así, el personal en su número.

En una obra que dura meses y donde se emplean, en esa forma, más de mil obreros, ¿qué haría el constructor si debiera mantenerlos, abonando jornales, hasta conseguir un nuevo trabajo?... ¿Qué haría con los obreros que no pudiera ocupar en la nueva obra?... ¿Qué haría si no consiguiera más trabajo?

Condenarlo a pagar indemnizaciones a los obreros, cuando terminó la empresa para la cual los contrató y cuando él mismo no tiene trabajo, no sólo es ilegal, sino ilícito y de la más irritante injusticia.

III

Si bien el asunto en que se planteó esa defensa no llegó a resolverse, por abandonar la causa el demandante, a poco de ello una de las Salas de la Cámara de Paz, en el juicio seguido por Miguel Schiavone contra Siemens Bauunión, con fecha 11 de mayo de 1936 sentó esa misma doctrina, absolviendo a la empresa demandada.

Diversos fallos contradictorios hicieron que el tribunal se reuniera en pleno, nuevamente en un caso contra la Siemens Bauunión, en la demanda de Miguel Bunda, produciéndose resolución el 30 de Abril de 1938, en la que se hizo meditado estudio de la cuestión, destacándose los votos de los Vocales Dres. Saavedra, González e Iriondo que informaron la opinión de la mayoría.

Estableció en primer término la Cámara de Paz que la Ley 11.729 solo es aplicable a los empleados y obreros permanentes y, después, que la condición de permanencia no se adquiere por el simple transcurso de tres meses de antigüedad en el empleo sino que para determinarla es necesario además atender a las particularidades de cada caso, teniendo en cuenta las características del comercio de que se trate, la naturaleza de la labor desarrollada y vinculación jurídica que liga a las partes.

Dijo el Camarista Dr. Saavedra que "De aceptarse el criterio de que son permanentes y por lo tanto se hallan amparados en los beneficios de la ley, los empleados y obreros por el solo hecho de haber desempeñado funciones durante tres meses, se llegaría a consagrar situaciones injustas. Baste mencionar, por vía de ejemplo y con relación principalmente a lo que se ha dado en llamar obreros de las industrias que generalmente son contratados de acuerdo con sus respectivas especialidades para ejecutar determinada parte de una obra, como ser en caminos, edificaciones, etc., cuya utilización no requiere, en general, un tiempo superior a tres, cuatro, cinco o seis meses, al vencimiento de los cuales se debe, forzosamente, prescindir de sus servicios, para darse cuenta de que de aplicarse tal criterio vendrían a recibir, estos obreros, cuatro, tres o dos, indemnizaciones por año, según que con distintos patronos hubiesen trabajado durante el mismo, respectivamente, tres, cuatro o seis meses cada uno".

IV

En esa sentencia se hizo mérito, repetidas veces, de los antecedentes dados para la interpretación de la ley por la discusión en las Cámaras Legislativas, a la que pasamos a referirnos, tomando las palabras de los miembros informantes de la Comisión en ambos cuerpos, ya que, según lo ha dicho la Suprema

Corte de Justicia de la Nación, debe suponerse que las Comisiones parlamentarias estudian minuciosa y detenidamente en su fondo y forma los asuntos que despachan y por tanto sus informes orales o escritos tienen más valor que los debates en general del Congreso o las opiniones individuales de los legisladores (Fallos, T.120,p.402).

En la Cámara de Diputados el Dr. Courel, informando el despacho de la Comisión redactora del proyecto sancionado dijo, al explicar el alcance de las expresiones obreros que realizan tareas inherentes al comercio y después de aludir a los distintos auxiliares... "y obreros permanentes que son una cosa común en la profusión de casas de comercio distribuidas en todo el territorio de la República" —agregando luego— ... "ruego a los señores diputados que se fijen bien en este concepto: que en forma permanente y efectiva contribuyen a la realización o terminación de una operación de comercio, son a juicio de la Comisión empleados de comercio y por consiguiente a todos ellos les corresponden los beneficios de las modificaciones" —y más adelante repite— ... "se trata del obrero (llámese sereno, empaquetador, etc.) que en forma permanente está contribuyendo con su esfuerzo dentro del mecanismo de las operaciones comerciales" — (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, págs. 195 y 196).

En el Senado el miembro informante de la mayoría, Dr. Arancibia Rodríguez, expresó análogo punto de vista, diciendo: "la Comisión de Códigos reconoce una vez más, señor Presidente, los móviles altruistas y los propósitos de equidad que se persiguen con esta ley. Se trata, según lo repitieron reiteradamente sus sostenedores de dar estabilidad al empleado y al obrero..." — (Pág. 267 del Diario de Sesiones del Cuerpo).

V

Claro está que el hecho de que la ley se refiriera únicamente a los empleados permanentes y que los obreros de la construcción casi nunca tengan ese carácter, no excluye la posibilidad de que los empresarios constructores puedan tener personal estable.

En tal caso a ese personal permanente, de acuerdo

Biblioteca del C.A.C.Y.A.

Abierta al público todos los días
laborables, de 9 a 11.30 y de 14
a 18.30 horas

Sábados, de 9 a 12

a la interpretación hecha en tribunal plenario y a que nos referimos al comienzo les serían aplicables las disposiciones de la Ley 11.729.

Es así que con posterioridad al fallo citado en segundo término, en el juicio seguido por Timoteo Cootin contra la Siemens Bauunión con fecha 15 de diciembre de 1939 la Sala 3ª de la Cámara de Paz ha establecido que "la naturaleza de las actividades de una empresa de construcciones, no impide que la misma pueda utilizar los servicios de personal permanente, por lo que la transitoriedad debe ser probada".

En igual forma se resolvió por el mismo tribunal en la causa seguida por Vito Santancieri contra G. E. O. P. E., juicio que tramitó por el Juzgado de Paz del Dr. Broquen.

Y más recientemente, la Sala 4ª de la Cámara de Paz, en sentencia del 23 de Agosto último, que puede examinarse en la publicación "Gaceta de Paz" del 12 del actual, en el juicio seguido por Eloy Vita contra la Compañía Argentina de Films ha confirmado la misma doctrina.

Fluye de lo expuesto que, como lo tenemos afirmado, los obreros de la construcción, cuando sus servicios no han sido contratados en forma permanente y aunque trabajen por más de tres meses para el mismo patrón, no están comprendidos en las disposiciones de la Ley 1.729; pero, de acuerdo a las últimas interpretaciones de la jurisprudencia, planteado el reclamo judicial estará a cargo del constructor o empresa demandada la prueba de la transitoriedad o no permanencia en la ocupación, prueba, por lo demás, relativamente fácil de establecer.

DIARIAMENTE



Recibirá Vd. recortes de diarios y revistas de todo el mundo, de cuanto asunto le interese, si se suscribe por monedas a

LOS RECORTES

AGENCIA INTERNACIONAL DE
RECORTES PERIODISTICOS

CANGALLO 940 - U. T. 35-2786 - Buenos Aires

●

CONTRA EL FRIO, CALOR Y
RUIDOS. — EN COLOR BLANCO,
CREMA, MARFIL, CENIZA y VERDE

●

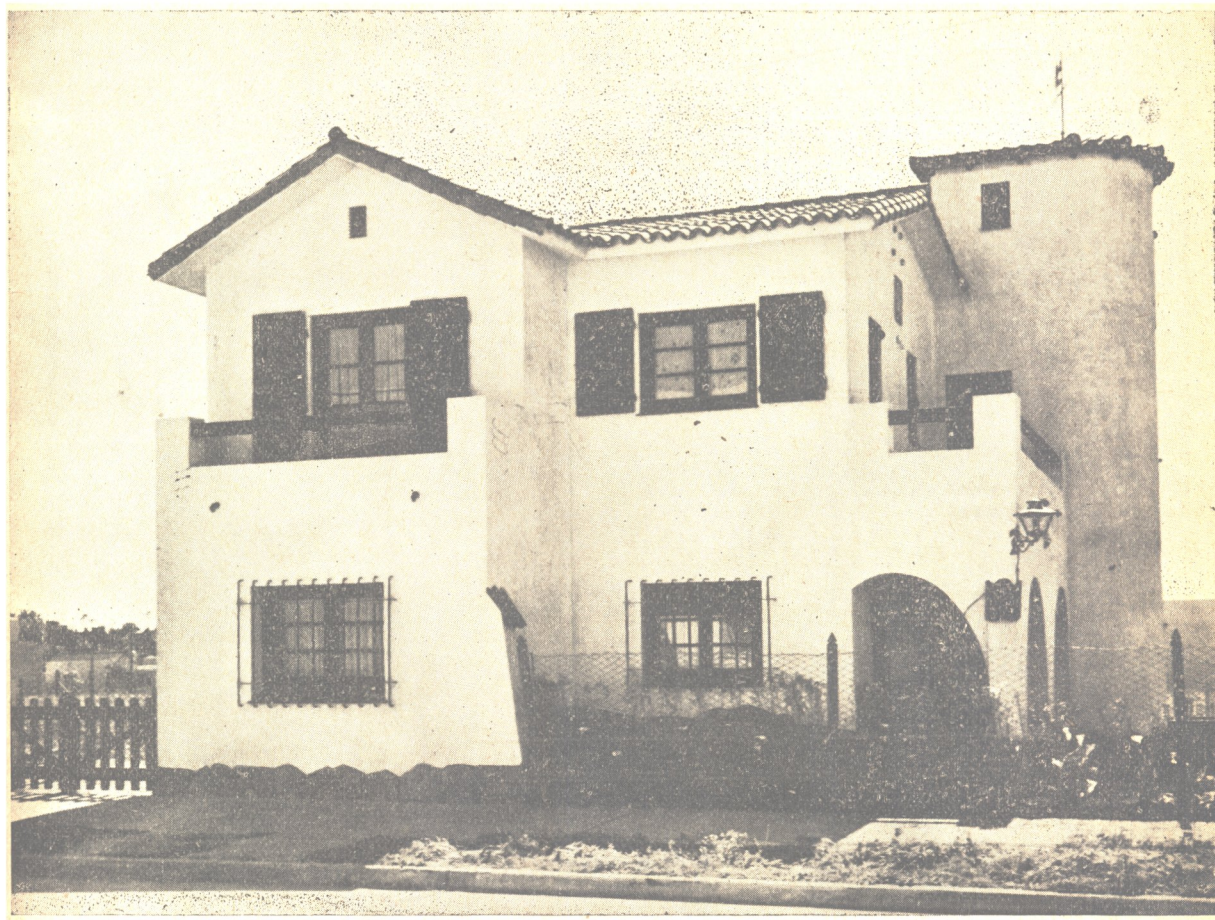
TABLA AISLANTE ONDATEX

J. LIEBLING

Díaz Vélez 3567 - 71

U. T. 62 - Mitre. 0997

CASA EN LA LUCILA, F.C.C.A.



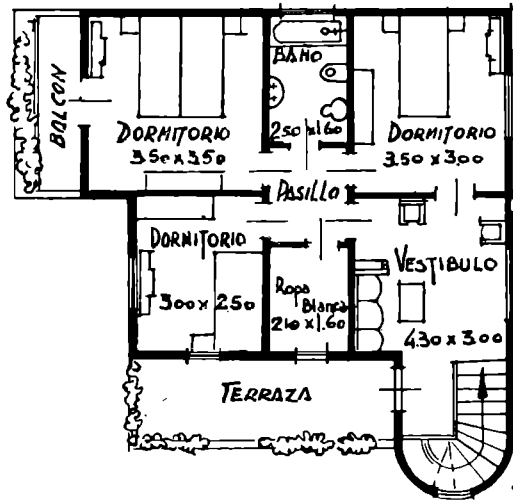
Frente sobre la calle Catamarca.

Propietaria:
Sra. Maria Luisa Busta-
mante de Merani.

Proy. y Direc.
RENZO MERANI

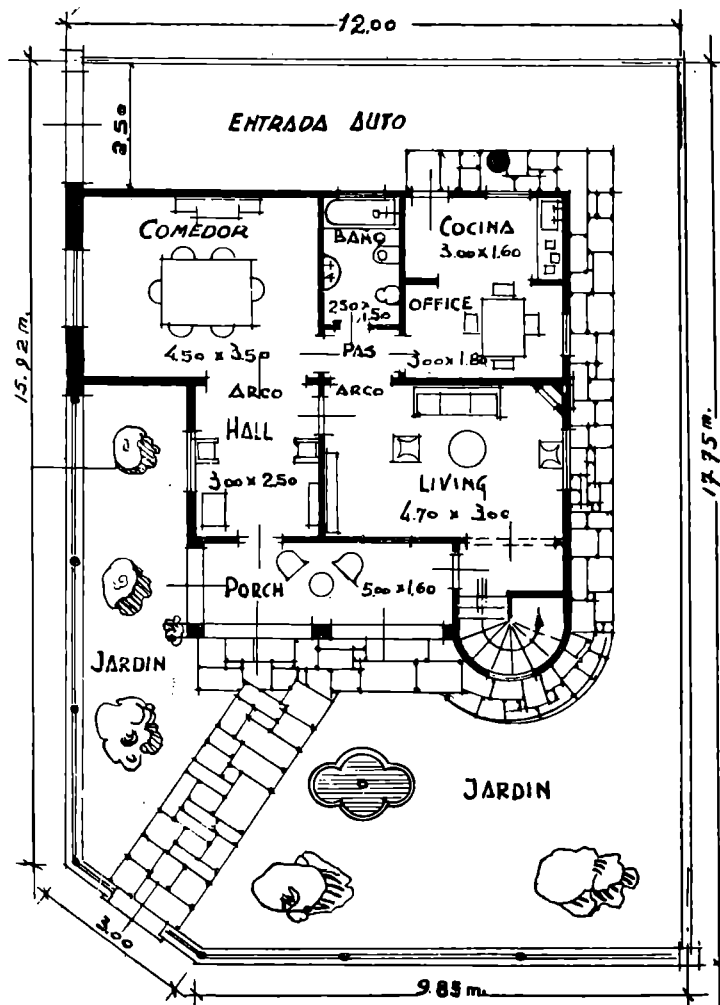


Frente sobre la calle M. Moreno.

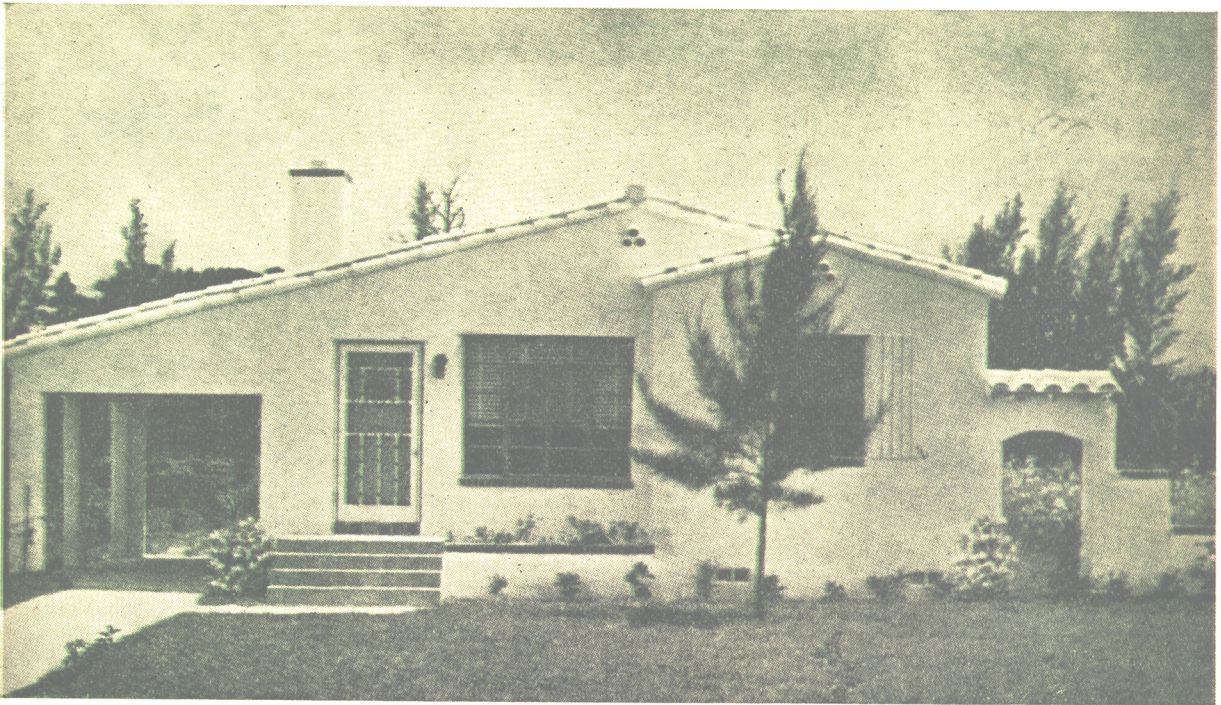


CASA EN LA LUCILA, F.C.C.A.

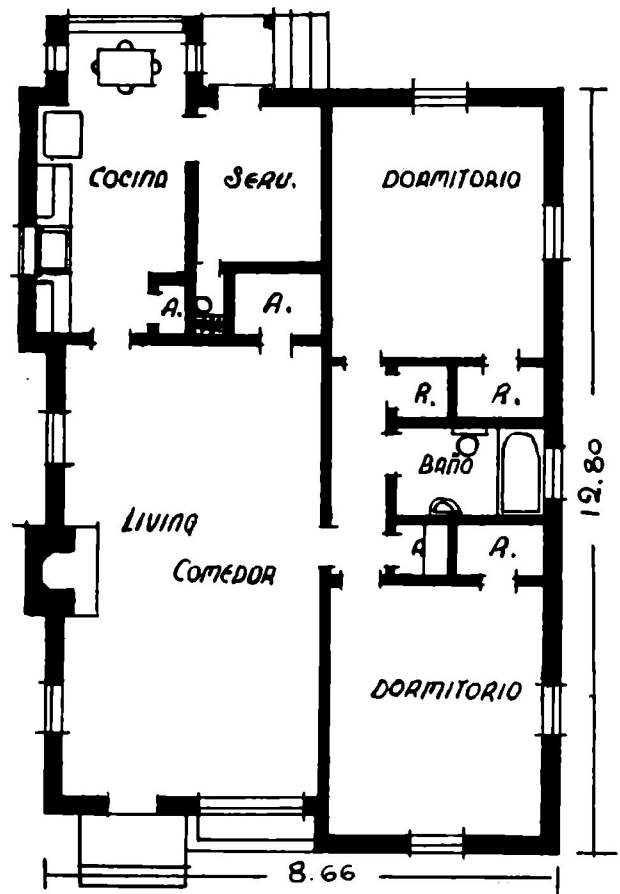
Proy. y Direc. Renzo Merani



BUNGALOW CALIFORNIANO



Arq. IVA G. LIEURANCE



La vivienda reproducida en esta página, ha sido proyectada con destino a un matrimonio con un hijo mayor y, aunque desprovista de lujos innecesarios, reúne amplias condiciones de confortabilidad.

La galería que se ve en la foto, y que no figura en el plano puede, con una mínima alteración de éste, ser ocupada por un garage.

TRABAS IMPOSITIVAS A LA CONSTRUCCION

Respuesta del C.A.C.Y.A. a la encuesta de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1940.

Sr. Presidente de la
Comisión de Presupuesto y Hacienda de la
H. Cámara de Diputados de la Nación,

Su Despacho.

De nuestra mayor consideración:

La Comisión Directiva de este Centro se ha informado con la más viva complacencia del contenido de su atta. nota circular fecha 5 del mes en curso, la que, evidenciando un plausible interés por el punto de vista de las fuerzas vivas del país acerca de tan importante cuestión como es el estudio del presupuesto nacional, esa Comisión de su acertada presidencia se digna recabar la opinión de esta entidad respecto a las disposiciones impositivas vigentes que puedan constituir una traba al normal desenvolvimiento de la producción industrial y comercial del país, invitándonos a exponer las razones que fundamenten tal opinión y las providencias que, a nuestro juicio, deban adoptarse para enmendar los errores sufridos.

Aprovechando tan oportuna invitación, y ciñéndonos exclusivamente al medio de nuestras actividades, pasamos a concretar en términos generales y con absoluta franqueza, la respuesta que se nos pide.

a) Constituyen, a nuestros entender, una penosa traba para el normal desenvolvimiento y progreso de la industria constructiva:

- 1) El mantenimiento de la contribución territorial, que el Poder Ejecutivo prometió suprimir dentro de un término razonable, cuando estableció el impuesto a los réditos.
- 2) Los derechos de Aduana a los materiales de construcción que no se producen en el país, y a las materias primas necesarias para la fabricación de los que pueden elaborarse entre nosotros.
- 3) Las tasas, a todas luces exageradas, que perciben las Obras Sanitarias de la Nación.
- 4) El desproporcionado impuesto de sellado a los contratos de construcción que, en la práctica, resulta el doble del previsto en la ley respectiva.

b) Muchas y muy poderosas razones podríamos aducir en apoyo de los extremos que preceden; preferimos, no obstante, en obsequio a la comisión, sintetizarlas en una sola, que es ésta: la propiedad urbana ha dejado, hace tiempo, de constituir una buena inversión. más de la tercera parte de las rentas de un edificio las insumen los diversos impuestos que pesan sobre el mismo, las imprescindibles refecciones periódicas y los inevitables meses de desocupación. Ello determina, en consecuencia, que el capital no se conforme, como es lógico, con el reducido interés que obtiene, y que puede cifrarse en un 7 ú 8 por ciento anual, como máximo, y que prefiera su inversión en títulos públicos, los que, si bien es cierto le rinden una renta algo menor, le libran de inseguridades, molestias, y trámites engorrosos.

Este desinterés por edificar se ha agudizado últimamente, a raíz de los acontecimientos bélicos europeos, siendo de la mayor elocuencia las cifras estadísticas publicadas hace alreedor de un mes por la Municipalidad de la Capital, según las cuales, durante los primeros nueve meses del corriente año el importe de las obras efectuadas es inferior en cerca de treinta y un millones de pesos, al de

las erigidas durante igual período del año 1939.

Si se considera que la situación, lejos de mejorar, ofrece perspectivas aún más difíciles para el futuro, como consecuencia de la prolongación de la guerra y su secuela económico-financiera, fácil es pronosticar una agravación del problema, a menos de que, con eficaces medidas de gobierno, se procure contrarrestar tan perniciosos efectos.

Tales medidas deben tender a estimular la edificación, aliviándola de las numerosas gabelas que sobre ella pesan, a fin de que puedan ofrecer, por su abaratamiento y su menor tributación, un interés razonable al propietario, decidiéndole a preferirla al cómodo arbitrio de la adquisición de títulos, que sustrae trabajo a la colectividad y determina, directamente o por reflejo, un pernicioso marasmo de todas las actividades productivas.

En virtud de lo consignado, sugerimos:

- c) La supresión de la contribución territorial, ampliamente compensada al Erario Público por el Impuesto a los Réditos, o, de no considerarse ello posible, su suspensión por un plazo mínimo de dos años, para contribuir al restablecimiento de mejores condiciones para el mercado inmobiliario.

La liberación de los derechos de Aduana a los materiales de construcción que no se producen en el país, y a las materias primas necesarias para la fabricación de los que puedan elaborarse o manufacturarse entre nosotros, siquiera sea transitoriamente, como en el caso anterior, por un período bastante amplio que consulte las necesidades de la industria constructiva.

Reducción de las tasas de Obras Sanitarias de la Nación que lejos de ceñirse a la retribución de los servicios prestados, proporcionan a dicha repartición considerables "superávits", mediante los cuales, con fondos aportados por los propietarios de la Capital, se realizan obras en exclusivo beneficio de localidades del interior, lo que reputamos injusto.

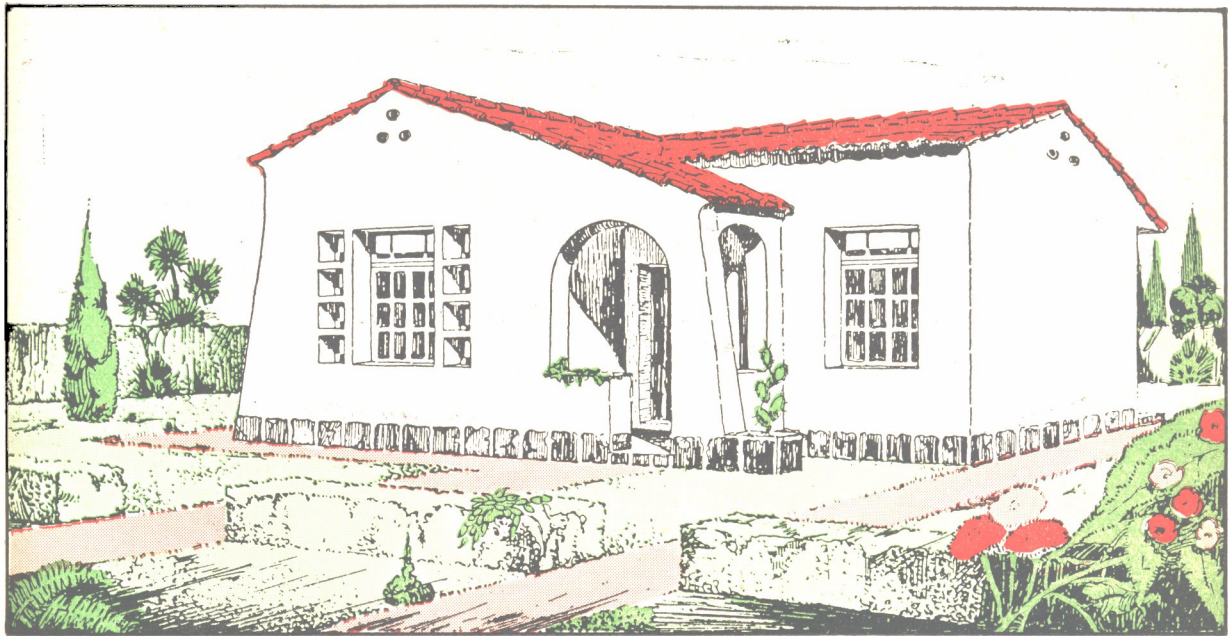
Reducción al 1,50 por mil del impuesto de sellado nacional a los contratos de construcción, fijado en el 3,00 por mil actualmente y que, según dejamos dicho en el punto 4) del inc. a), resulta en la práctica de casi el doble. En efecto, al formalizarse el contrato de obra entre el propietario y el constructor se hace efectivo el aludido sellado del 3,00 por mil; pero como posteriormente, el constructor debe subcontratar los diversos rubros de la obra con otros varios profesionales e industriales — hormigón armado, carpintería, pintura, instalaciones eléctricas, calefacción y refrigeración, Obras Sanitarias, marmolería, etc., etc., — suscribiendo otros tantos contratos parciales que se habilitan, asimismo, con el sellado legal, resulta que un solo edificio origina doble desembolso por aquel concepto, una vez por el contrato general, y otra por los contratos parciales entre el constructor y los diversos gremios.

Creemos con lo expuesto, haber evacuado satisfactoriamente la amable consulta que esa H. Comisión Parlamentaria se ha dignado plantearnos, y en la seguridad de que tan acertada iniciativa determine en la realidad, los satisfactorios resultados de interés público y social que es dable esperar, saludamos al Señor Presidente con nuestra consideración más respetuosa.

VICENTE PALMIERI,
Secr. Hon.

E. F. SANGUINETTI,
Presidente.

CASA DE ESTILO CALIFORNIANO



Arqts. JOSE LUIS MOIA y VICTOR A. MARTORELL

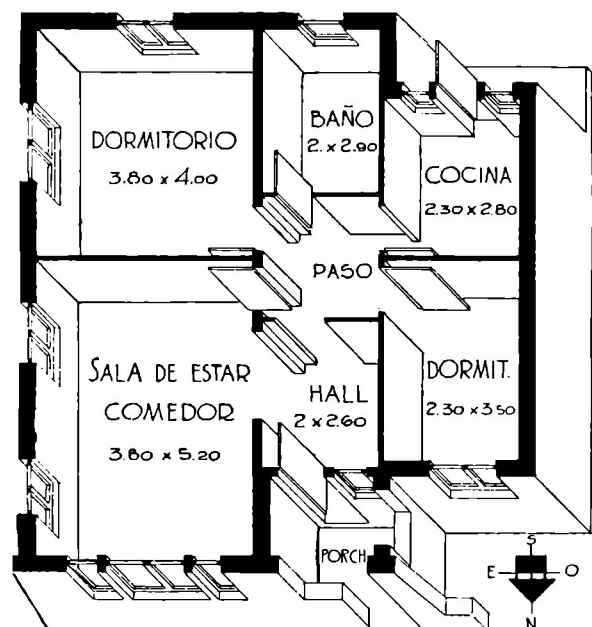
Para las condiciones climáticas de gran parte de nuestro país, la construcción de edificios de techo plano o azotea es la que mejor se adapta, razón por la cual la arquitectura de la época (llamada Arquitectura racional contemporánea o funcional) puede ser ventajosamente realizada en casi toda la república. Existen, sin embargo, una cierta cantidad de personas, a quienes no siempre satisfacen las líneas simples de la nueva arquitectura, que expresa en sus fachadas la realización directa y verdadera de la planta. Por esta causa presentamos un proyecto cuyo frente se desarrolla en estilo californiano, habiendo elegido este tipo por la sencillez de sus líneas y la poca pendiente de sus techos, que lo hacen adaptable a nuestro medio.

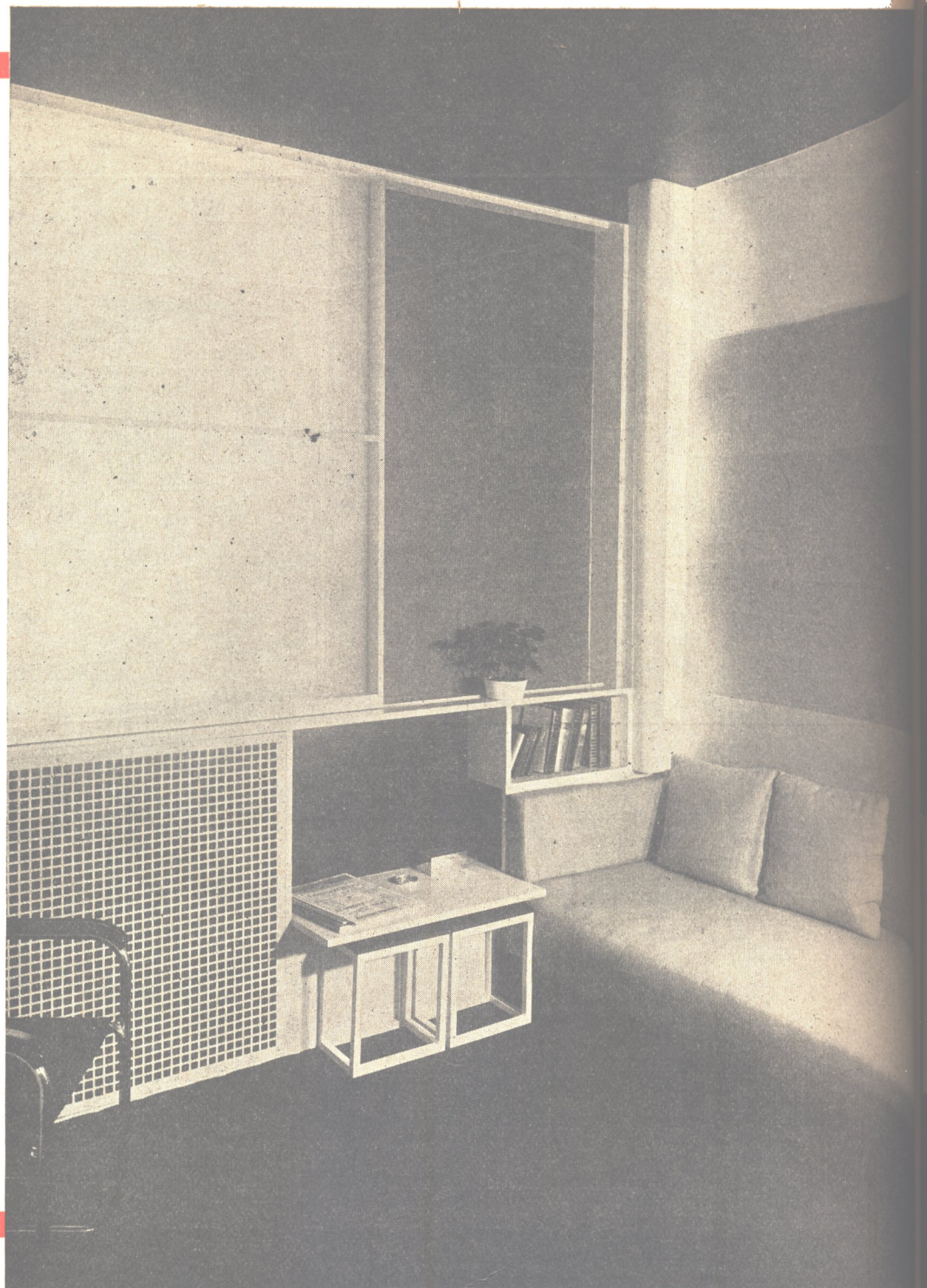
La edificación con techados de pendiente pronunciada obliga, si se desean obtener ambientes aislados de la temperatura exterior, al empleo de los diversos materiales que la industria provee para el aislamiento térmico. Si usar estos materiales, es muy conveniente en la construcción plana, es absolutamente indispensable en el otro tipo; porque la buhardilla, que contiene una gran capa de aire, produce en verano habitaciones sofocantes; pues durante el día absorbe el calor de los rayos solares y de noche la temperatura desciende lentamente, haciendo insoportable la estada. Esto sin contar las anti-higiénicas condiciones de dicho espacio, que suele albergar roedores y otras peligrosas alimañas.

Además es frecuente cometer el error estético de construir chalets en pequeños terrenos y aún en lotes de 8,66 metros. Ya sean de planta baja o de varios pisos, deben ubicarse en solares amplios, de modo que puedan rodearse de vegetación, que realzará sus líneas y formará un atractivo contraste entre los colores de la construcción y los del follaje, sin contar los beneficios del asoleamiento y de una atmósfera pura.

Como puede verse en la planta adjunta, la casa se compone de un pórtico hall, sala de estar-comedor, dos dormitorios (uno individual), baño y cocina. En la galería detrás de ésta se ubicará la pileta de lavar.

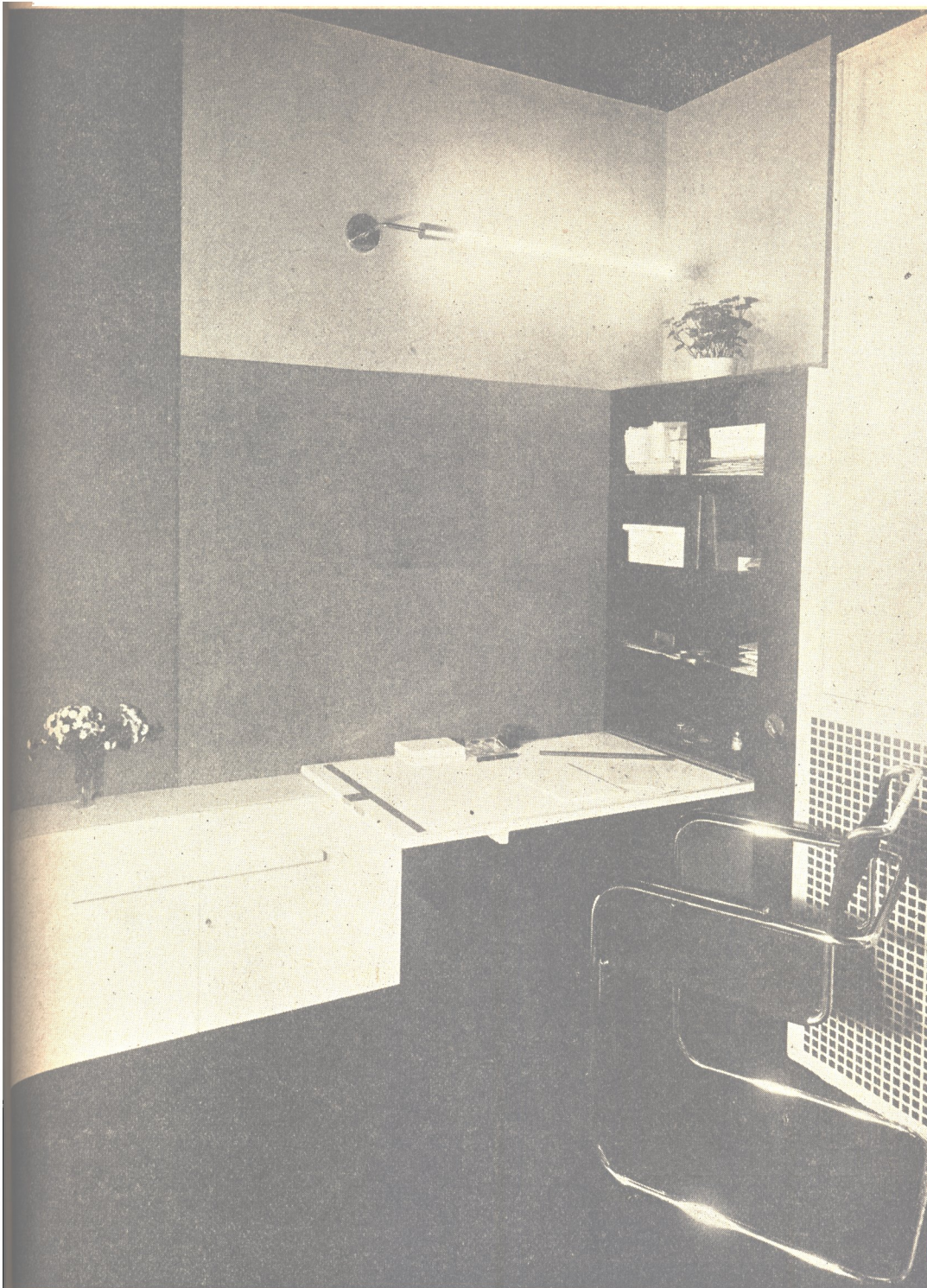
Si se desea completar las comodidades de la vivienda, pueden agregarse roperos de mampostería y una chimenea en la sala de estar, debiendo ésta ejecutarse prolijamente en todos sus detalles, a fin de obtener un buen tiraje y un rendimiento aceptable de calor. La ventaja de las chimeneas es el efecto llamativo del fuego abierto; impresión que no es posible reemplazar con otro medio de calefacción; pero en cambio presentan mayor rendimiento. Especialmente en las construcciones rurales, es muy grato a quien llega del exterior en días fríos, la vista de un buen fuego a cuyo lado se reúne la familia para pasar las veladas de invierno.





INTERIORES ■ MODERNÍSIMOS

Servicio exclusivo para esta
Revista de la Agencia Neopress.
Prohibida la reproducción.



Departamento de Mr. Culden, en Nueva York. Ingeniosamente diseñado, los muebles embutidos en las paredes y las tablas corredizas no sólo dan aspecto novedoso al ambiente sino que permiten un mayor espacio libre.

La fotografía de la izquierda, muestra un muro en el que se ha colocado un radiador, hábilmente disimulado con una cubierta de laca blanca, y el pequeño rincón formado por el sofá ha sido aprovechado para colocar anaqueles y una tabla corrediza

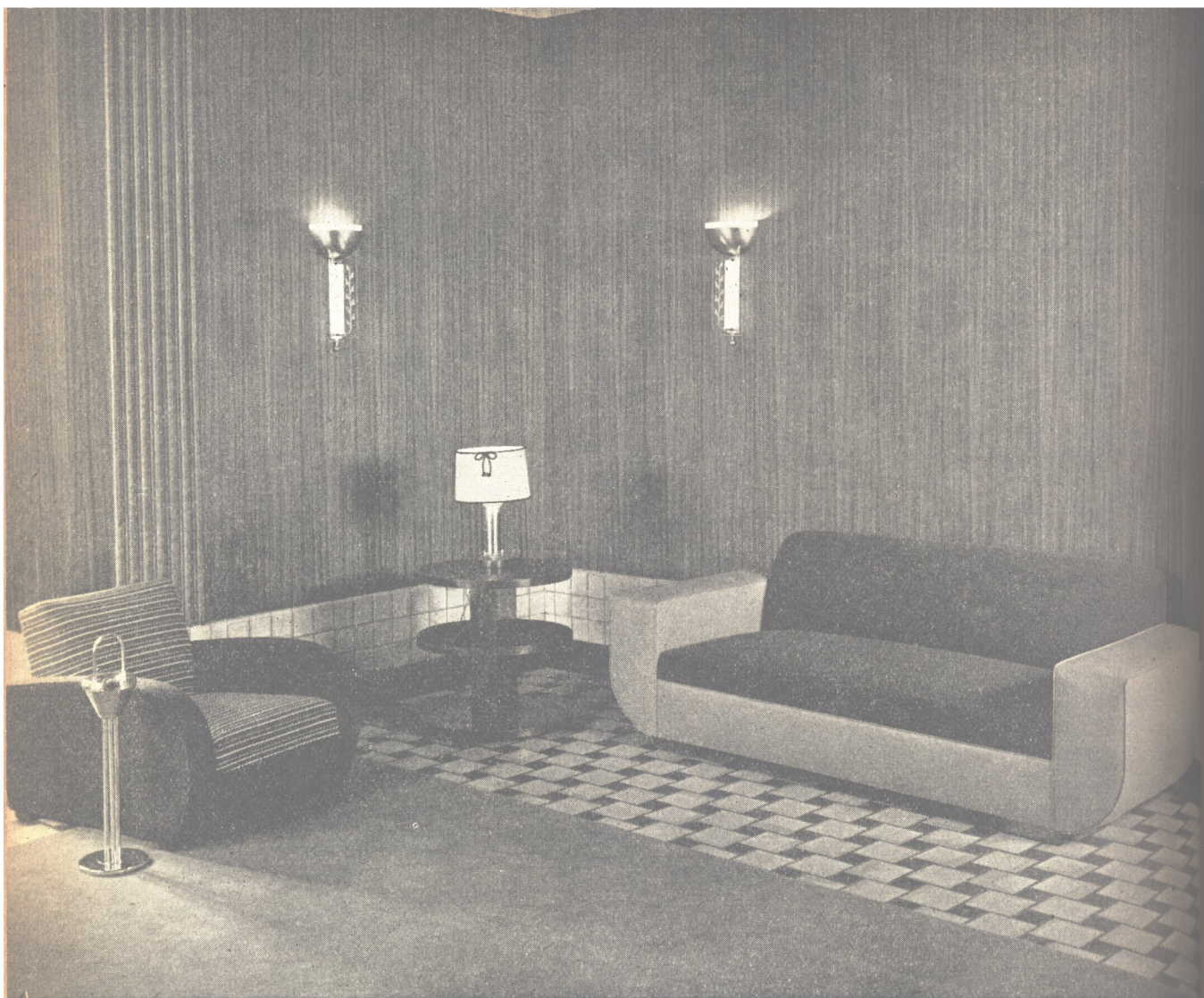
que sirve de apoyo para revistas, cuadernos, etc. Todo el muro, conserva un mismo nivel.

El sofá está tapizado en tela roja; las paredes, revestidas con paneles de corcho y el piso, cubierto con alfombra de tono azul marino.

La fotografía de esta página, permite apreciar otro ángulo del mismo ambiente, en el cual el problema del escritorio ha sido hábilmente resuelto; los estantes, que hacen las veces de los cajones de un escritorio común, se ocultan con una puerta al tono de la pared que, al abrirse, forma la mesa-escritorio.

Arq. WILLIAM MUSCHENHEIN

Nueva York.



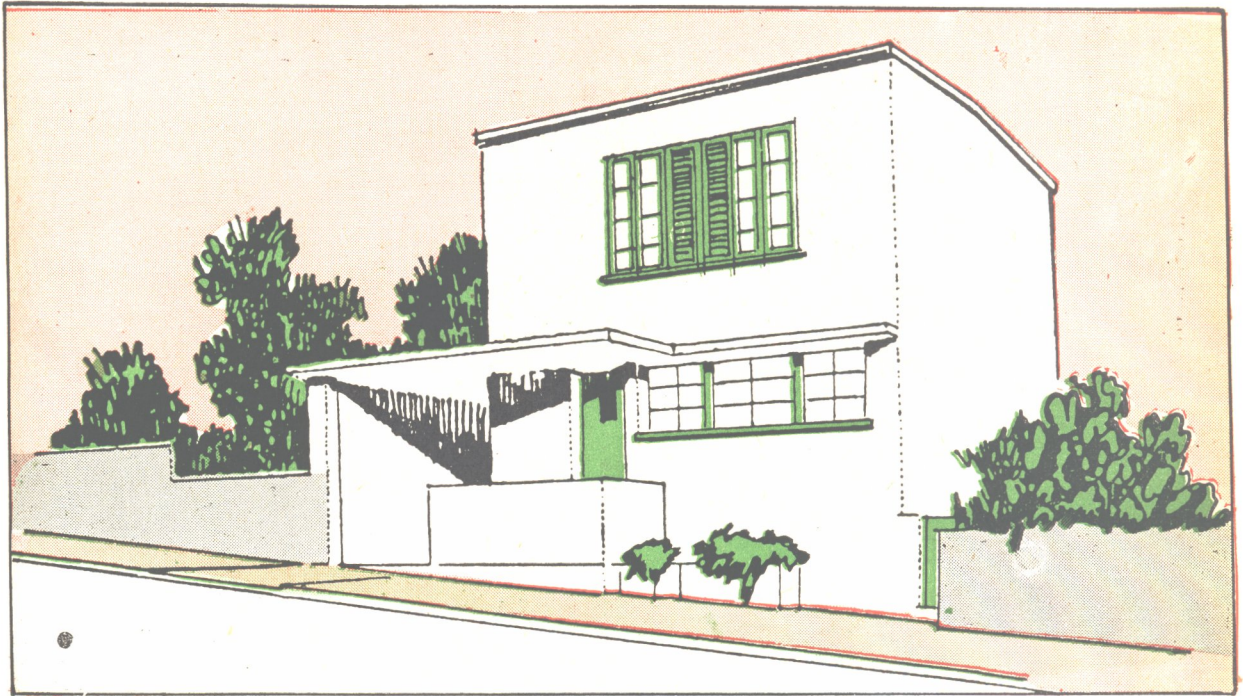
INTERIORES

Vestíbulo en la oficina de un abogado neoyorquino. Diseñado para lugar de espera de los clientes, se amuebló con el mayor confort posible. El sofá y el sillón, creaciones extremadamente modernas, ofrecen la particularidad de recubrir totalmente la madera.

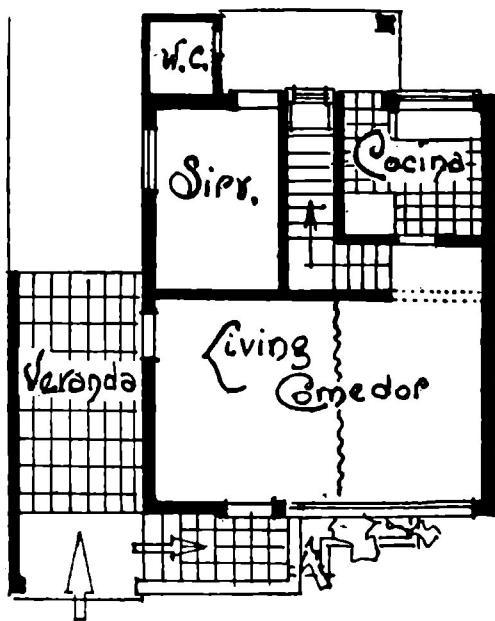
En su tapizado, se combinaron dos telas: frisa color rojo-ladrillo y lana a rayas blancas y marrones; el cuero que cubre ambos lados y la parte inferior del sofá, es de ternera, y su tono rojizo armoniza con la frisa empleada para el asiento.

MODERNÍSIMOS

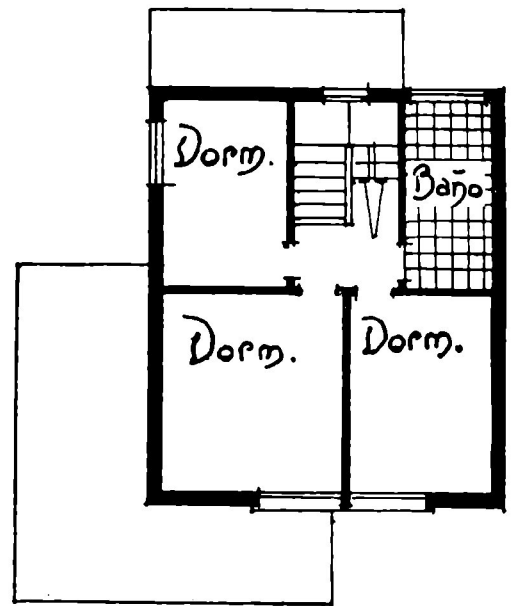
VIVIENDA MODERNA



COLABORACION ESPECIAL
PARA ESTA REVISTA.

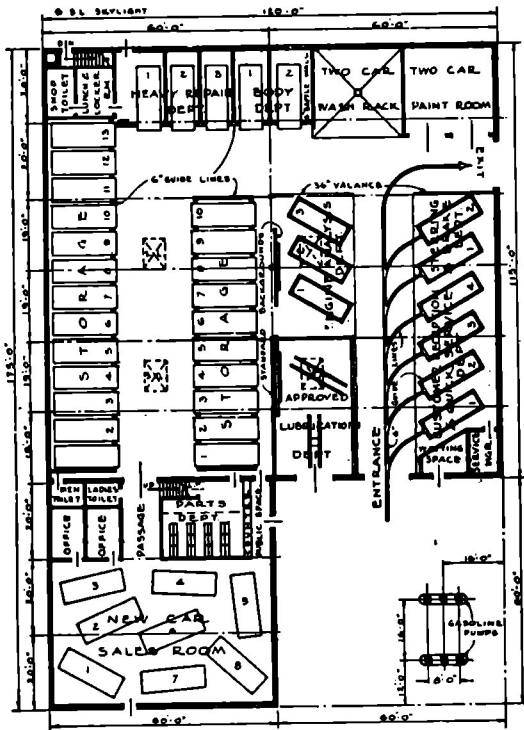
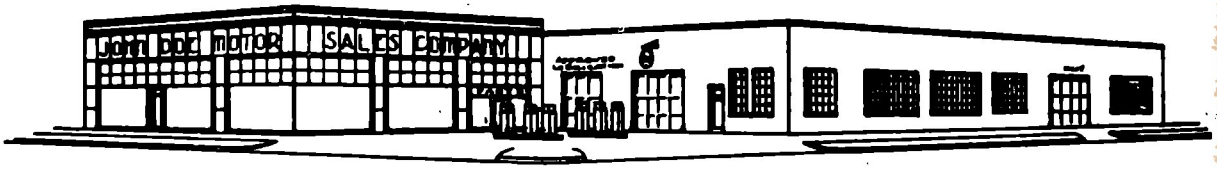


Planta baja



Piso alto

Arquitecto:
J. CORDEIRO DE AZEVEDO
Rio de Janeiro



COMO PREPARAR EL PLANO DE UNA ESTACION de SERVICIO PARA AUTOMOVILES

•
Por H. W. Perry
•

Antes de preparar los planos para una estación de servicio nueva o antes de modificar un edificio antiguo para adaptarlo a tal objeto, el tamaño, la apariencia y la manera de colocar la entrada dependen en gran parte de la situación y de las dimensiones del solar disponible. Sin embargo, generalmente queda mucha latitud en cuanto a la disposición de los diferentes departamentos se refiere.

Reproducimos en esta nota los planos de tres estaciones para agentes, dos grandes y una mediana, tomados del libro de la Chrysler Corporation que lleva por título: "Dealer Building Information". Cada uno de estos planos comprende un salón para las ventas, una oficina, una sección para las piezas de repuesto, departamentos para varias clases de trabajos y espacio para guardar vehículos, sea en garage, esperando su reparación o terminados y listos para entregar.

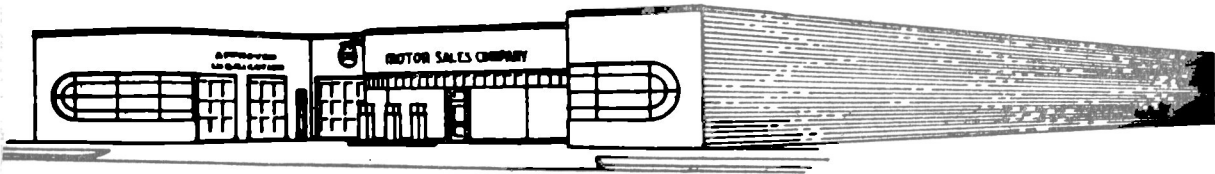
Insertamos, asimismo, un interesante proyecto del Arq. Esteban F. Sanguinetti, confeccionado para los usos y costumbres de nuestro país, en tal materia.

Los factores que deben estudiarse con el mayor cuidado a causa de la importancia que tienen en el buen éxito del negocio son: la manera de atraer a la clientela, el volumen relativo de negocios de cada clase que se espera atender, y la disposición de los varios

departamentos para la comodidad de los parroquianos y para que los empleados puedan trabajar con la mayor facilidad posible y así producir más y mejor.

La situación del solar es de gran importancia para atraer clientes. Es evidente que una estación de servicio situada en una vía de gran circulación automovil llamará más la atención de los conductores que una situada en una calle apartada, ya que se puede tener acceso a ella en el preciso momento que se toma la decisión de hacerlo, sin tener que salirse del camino. Es preferible una esquina a un punto entre intersecciones de calles, porque se ve mejor y porque es más fácil la entrada. Pero debe evitarse una esquina con mucho tráfico, pues muchas veces la congestión es tal que sería muy difícil entrar en la estación de servicio y salir de ella. Los solares entre calles transversales cuestan menos que las esquinas, pero requieren más frente para que no resulte incómodo el movimiento de los coches.

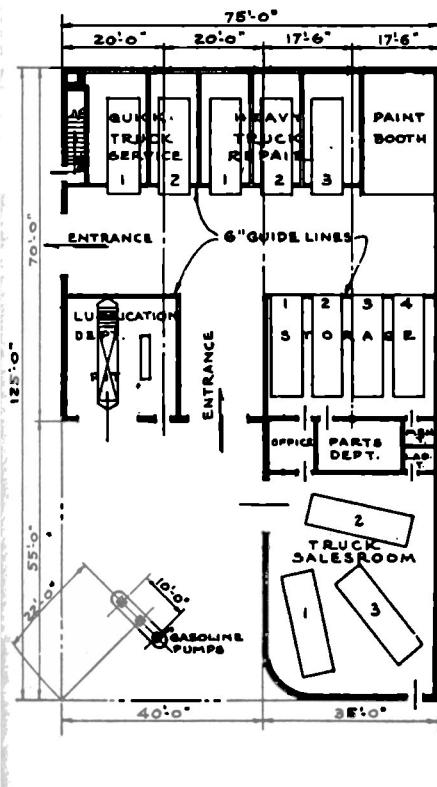
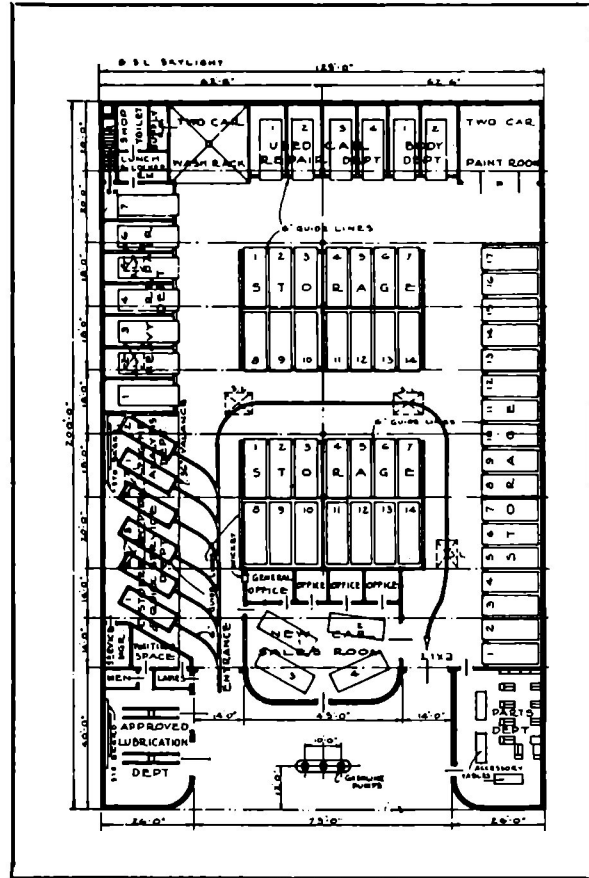
Sigue en importancia el buen punto para atraer a la gente la apariencia del edificio; éste debe ser moderno, limpio y profusamente alumbrado de noche. Es conveniente tener una venta de gasolina al mismo tiempo que un taller de reparaciones, porque una batería de bombas frente al establecimiento atrae a muchos automovilistas y le da a la estación un aire de servicio rápido. Los conductores de coches y de camiones están siempre apurados; temen las demoras y los precios altos por re-



paraciones y servicios prestados. Les parece que pueden obtener un servicio más rápido, y más barato en una venta de gasolina que en un taller que se especializa únicamente en reparaciones. Además, mientras se les llena su depósito de gasolina, el dueño del coche tiene tiempo de echar una mirada sobre los nuevos modelos de coches o sobre los accesorios que tiene a la vista; así le viene a la memoria algo que necesita y que tal vez tenía la intención de comprar en otra parte.

Las bombas y los callejones de la mayor parte de las estaciones de servicio se encuentran al descubierto. El costo adicional de construir un techo puede llegar a ser una buena inversión, pues preferirán los automovilistas detenerse en una estación cubierta cuando hace mal tiempo; pueden así apearse y entrar en el salón de ventas o en la oficina sin mojarse.

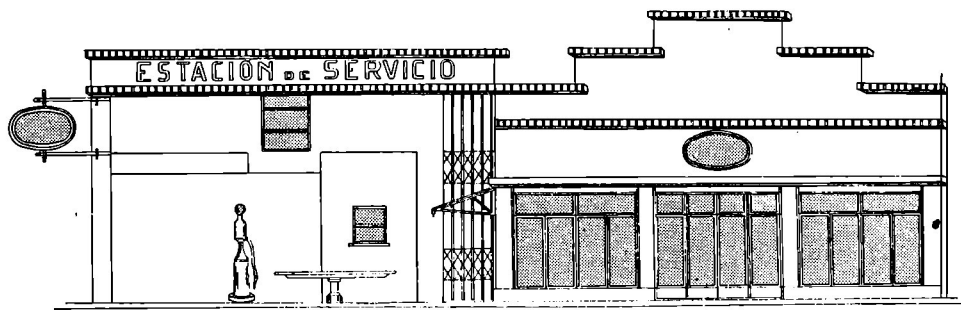
Un edificio de un solo piso es preferible a uno de dos o más pisos, a no ser que el terreno esté muy inclinado, pues se evita el costo, el espacio ocupado y el uso de una rampa o de un ascensor y de escaleras; además es más cómodo para los empleados cuyo tiempo se ahorra. Debe evitarse el uso de columnas en medio de los salones para soportar el techo, pues es un inconveniente para la mejor disposición interior de los varios departamentos y el movimiento de los coches sobre el piso. Si



se necesitan, es preferible colocarlas en la línea de separación de las varias secciones, es decir donde menos estorban.

La superficie que se ha de reservar para cada sección depende de la clase de servicio que se quiera prestar y de la cantidad de trabajo que se espera en cada uno de ellos. Muchas estaciones de servicio no se ocupan de la venta de vehículos nuevos o usados, muchas otras no ofrecen servicio de garage y otras no hacen trabajos de carrocería ni de pintura. Sin embargo, todas necesitan un espacio cómodo y agradable para recibir a los clientes y sentarlos mientras esperan, una oficina inmediata o próxima, un local para piezas de repuesto y departamentos para ajustes rápidos, lubricación, lavado, reparación de frenos y de mecanismos de dirección, del sistema eléctrico,





Proyecto del Arq. Esteban F. Sanguinetti, concebido especialmente para una estación de servicio de características criollas.

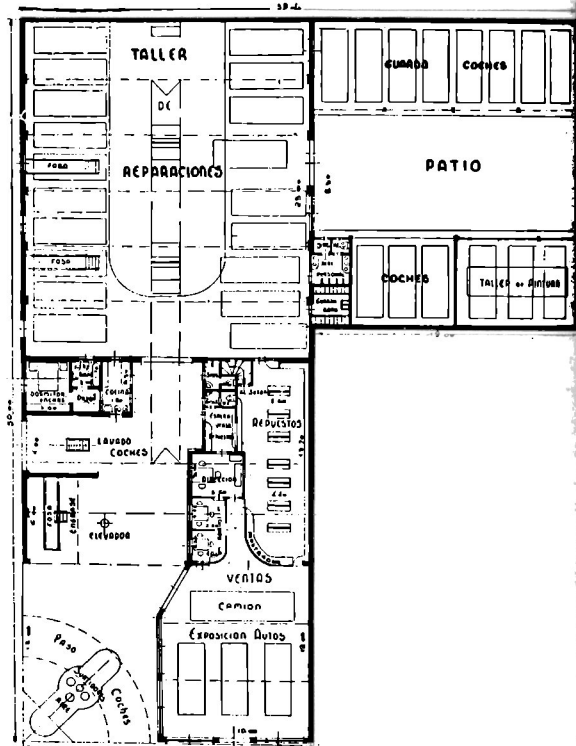
comprobación del motor, su reparación y la del chasis.

Después de haber determinado cuidadosamente el número de metros cuadrados y las dimensiones de los espacios necesarios para los varios departamentos, el paso siguiente es la situación de los departamentos o secciones con respecto uno al otro para la mayor comodidad de los clientes y de los empleados de oficina y de taller. En el primer plano inserto, es de observar que los automóviles pueden pasar de la bomba del combustible directamente frente al servicio de lubricación o a la sección de reparación de los frenos que queda a la derecha. La oficina del gerente y un espacio para que esperen los clientes queda en la esquina derecha de la sección.

Una vez terminada la reparación o el ajuste, pueden salir los coches por la parte de atrás del edificio en una calle lateral. La plataforma de lavar los coches se encuentra convenientemente colocada en la extremidad del callejón y a la izquierda del mismo se encuentra la comprobación de los motores, de donde se pueden empujar los coches hasta el departamento de las grandes reparaciones que está a la izquierda atrás, a corta distancia. Una disposición como ésta le ahorra al mecánico muchos pasos en el curso del día, conservando así su energía y su tiempo.

Detrás del salón de ventas, a la izquierda del edificio están las oficinas con la sala de las piezas de repuesto de fácil acceso tanto para los clientes como para el cajero. En este plano se deja mucho espacio para guardar coches, con entrada en una calle lateral. La mayor parte de este espacio es innecesario a no ser que se mantenga un garage público o que se haga un gran negocio con coches nuevos o usados.

Una buena manera de preparar un plano consiste en dibujar el contorno del edificio con sus dimensiones indicadas, luego en cortar pedazos de cartón que representan las superficies que se necesitan para salón de ventas, oficinas y sala para repuestos, así como otros pedazos que representen coches individuales, todo cortado a la misma escala que el dibujo del edificio. Los pedazos que representan los coches pueden entonces agruparse según la

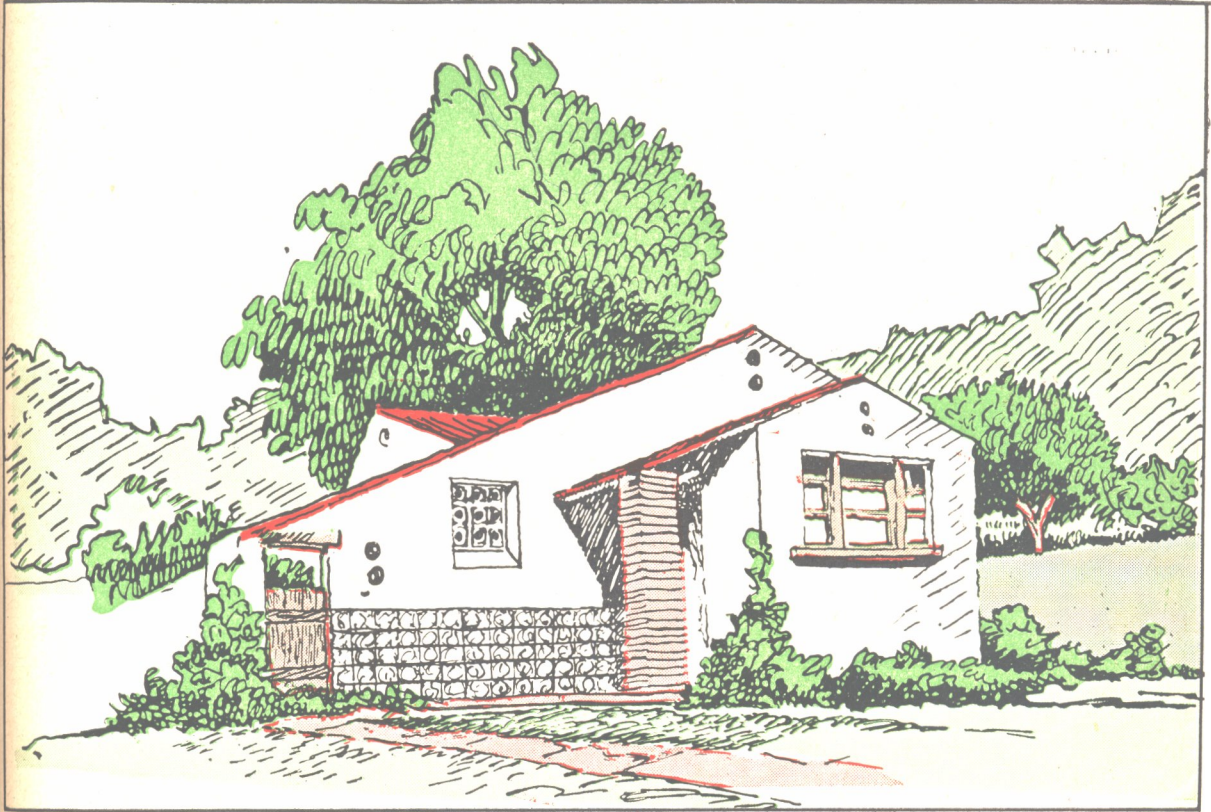


cantidad que se ha de encontrar como máximo a un mismo tiempo en cada departamento, con el necesario espacio alrededor para trabajar;

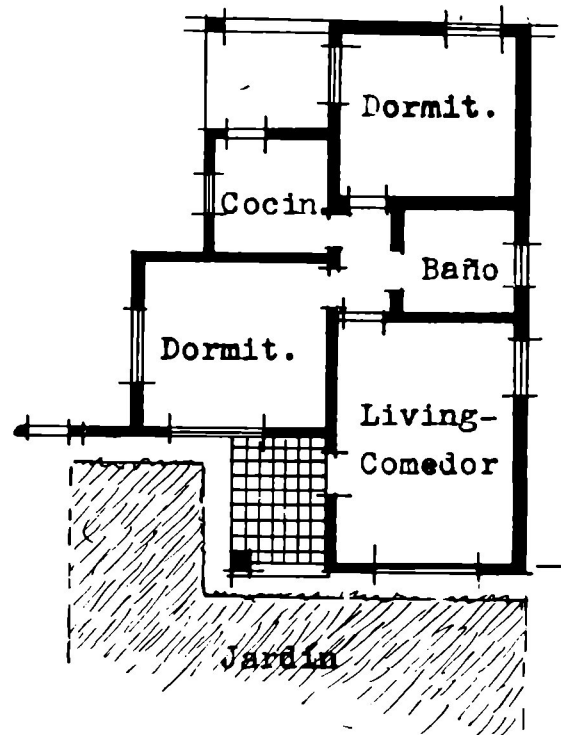
El segundo plano que presentamos es para un solar que tiene acceso por una sola calle. Aquí las bombas de gasolina están colocadas de manera que los conductores puedan virar a la derecha y salir a la izquierda. El edificio está retirado con respecto a la calle, lo que ofrece ventajas en un solar así situado; por ejemplo, los escaparates del salón de ventas pueden difícilmente pasar inadvertidos por los conductores que compran gasolina y tienen directamente frente a ellos el departamento de lubricación, que no puede menos que recordarles este importante servicio. Este plano es para un edificio un poco más grande que el anterior y para la misma clase de negocios y aproximadamente la misma clientela, pero la disposición es muy diferente.

Se recomienda el tercer plano para una estación de servicio para camiones situada en un terreno esquinero.

CASITA SUBURBANA



Colaboración especial para esta Revista



Arquitecto:
J. CORDEIRO DE AZEREDO
Río de Janeiro

5a. EXPOSICION DE LUMINOTECNIA

El 12 de Noviembre ppdo. y en el lujoso edificio que la Compañía Argentina de Electricidad posee en la esquina de la Avenida Roque Sáenz Peña y Esmeralda, de esta Capital, se inauguró la 5a. Exposición de los trabajos premiados en el Concurso que dicha prestigiosa empresa realiza anualmente, bajo los auspicios de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Universidad de Buenos Aires, entre los estudiantes de 5º año de la Escuela de Arquitectura.

Un jurado integrado por cuatro profesores de la mencionada Casa de Estudios y un representante técnico de la CADE eligió entre los quince trabajos que se presentaron, con el tema "Local de Exposición y Venta de Automóviles", los cinco que acusaron mayores méritos, dando a sus autores un plazo de dos semanas, previsto en las bases del certamen, para que los desarrollaran y completasen.

Cumplida esta etapa, reunióse el jurado nuevamente, dictando tres escrupulosas deliberaciones su acertado fallo, por el cual resultó favorecido



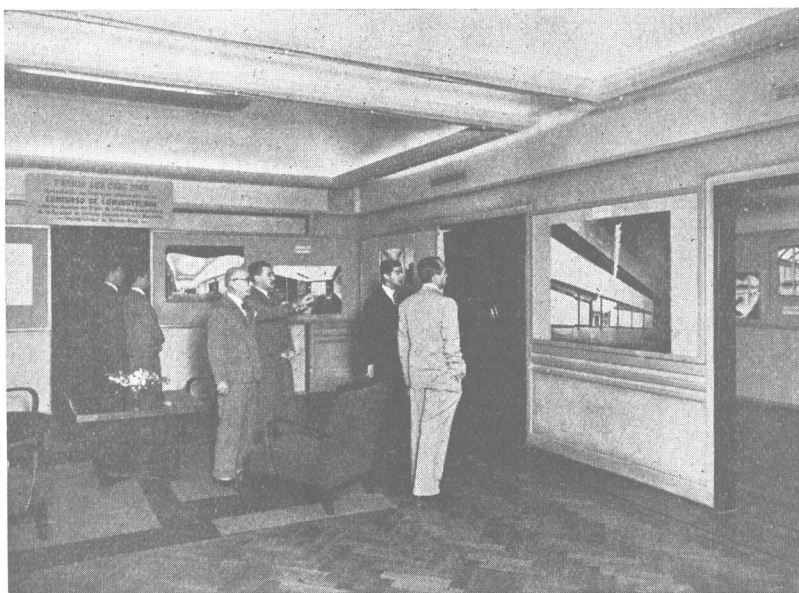
con el primer premio el alumno Hirsz Rotzai, con el segundo René Nery y con el tercero Eduardo F. Catalano, otorgándose sendos accésit a la señorita Graciela Lamarque y señor Américo M. Cervini.

Dió lugar a una reunión de atractivos contornos el acto de inaugurar la muestra y hacer entrega de los premios, que tuvo lugar en el Salón de Honor del Edificio Volta, con asistencia de gran número de profesores, ingenieros, arquitectos,

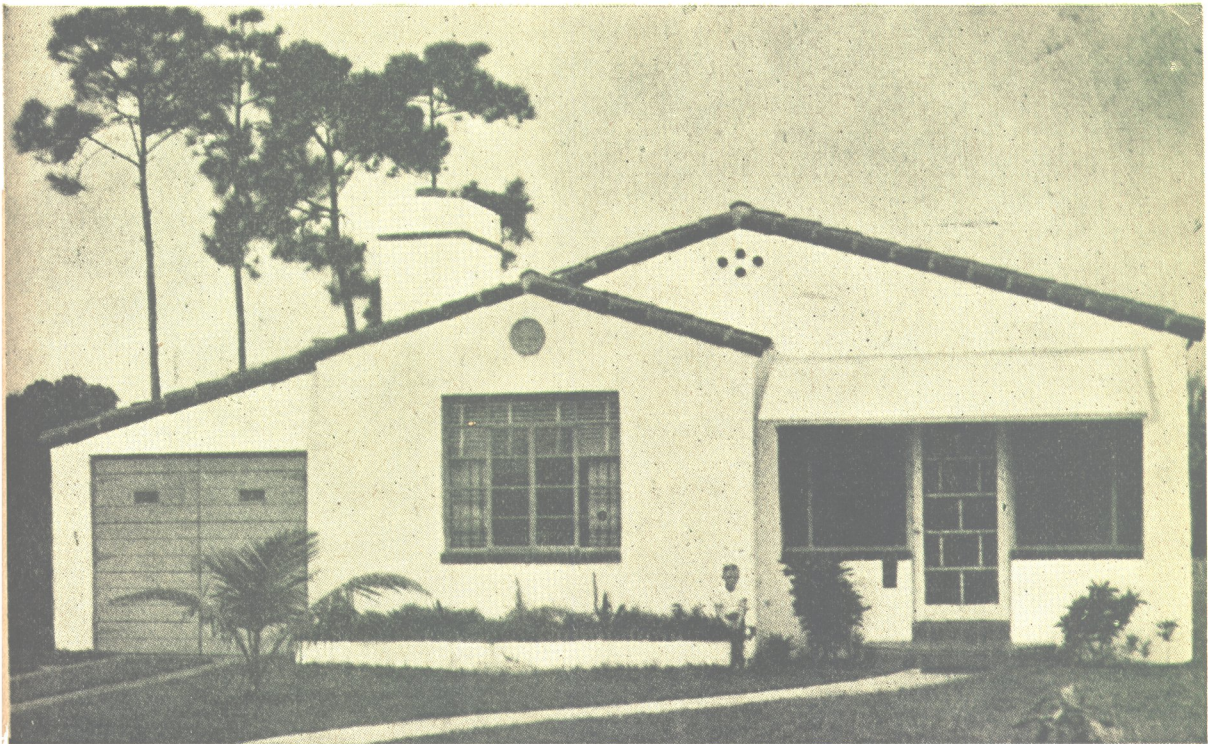
estudiantes y familiares de los premiados, a quienes saludó, en frases oportunas y de acendrada cordialidad el señor Director General de la CADE, Ing. René Brosens, quien procedió seguidamente a la entrega de los premios.

Hizo uso de la palabra, a continuación el Decano de la Facultad, Ing. Luis María Ugartúa, para destacar la significación del certamen y la gratitud del alumnado hacia la empresa organizadora del mismo, por una iniciativa de tan singular trascendencia.

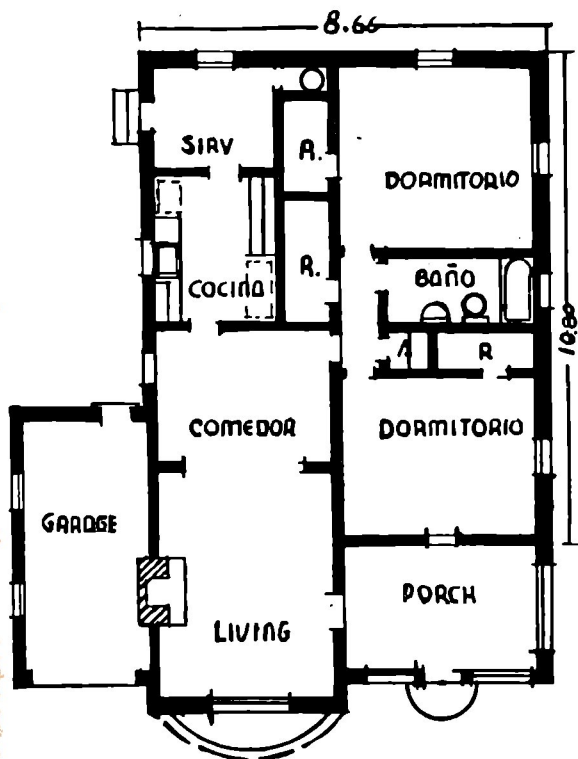
Las fotografías insertas en esta página, muestran dos aspectos de la Exposición, que estuvo abierta hasta el día 16, siendo visitada por un público numeroso, que tributó merecidos elogios a los trabajos exhibidos.



CASA EN TOPEKA, KANSAS (EE. UU.)



Arq. IVA G. LIEURANCE



Aunque pudiera oponérsele el reparo de la contigüidad de la cocina con el comedor, sin un ambiente auxiliar intermedio, defecto fácilmente salvable dentro de las líneas generales de la planta, esta casita construída para una corta familia resulta positivamente atractiva por la grata sencillez de su fachada.

Su distribución compacta y lógica, — salvo la excepción antes consignada — ahorra pasos inútiles a los dueños de casa y ofrece suficiente confort dentro de su área reducida.

INFORMACION GENERAL

Letras de Luto

Profundo sentimiento de pesar ha causado en el amplio círculo de sus relaciones, el fallecimiento del Arquitecto Eugenio Gantner, miembro destacado del C.A.C.Y.A. desde el año 1928, que por su capacidad profesional, su corrección y su simpatía, supo granjearse generales y sinceros afectos.

Egresado en 1905 de la Escuela de Bellas Artes de París, ingresó en el importante "atelier" del arquitecto Redon y más tarde en el del arquitecto Guilbert, Jefe en aquel entonces de la Oficina Francesa de Palacios Nacionales y Edificios Públicos, donde adquirió una intensa práctica que tanto había de contribuir a sus éxitos posteriores.

En 1910 se trasladó a nuestro país, en el que, de inmediato, adquirió un envidiable prestigio, del que constituye un índice elocuente el valor de las obras proyectadas y dirigidas, que asciende a la respetable suma de veinticinco millones de pesos. Merecen consignarse, entre ellas, las muy conocidas del Pasaje Roverano, la Sucursal "Estados Unidos" del Banco Municipal de Préstamos, el edificio "Dreyfus" en la calle 25 de Mayo, el de la Compañía de Seguros "Sud América", en la Diagonal Norte, la sede central del Banco Francés del Río de la Plata, los cinematógrafos "Renacimiento" e "Hindú", el "Grand Hotel Nogaró" de Mar del Plata, etc.

El sepelio de sus restos constituyó una conmovedora manifestación de duelo, prueba elocuente de la admiración y el aprecio conquistado en vida por nuestro inolvidable colega y amigo.

Bodas de Plata Comerciales

La acreditada razón social "Murchio y Gabrielli", tan conocida en nuestro medio profesional, acaba de cumplir veinticinco años de actividades en el ramo de azulejos, mosaicos, sanitarios y artículos de construcción en general.

La grata fecha, aún en momentos difíciles como los que atravesamos, señala para dicha firma la culminación de una brillante carrera comercial, orientada en una constante ansia de superación y presidida por inflexibles nor-

mas de honestidad, base positiva del éxito tan merecidamente logrado.

A las muchas felicitaciones recibidas por los señores Murchio y Gabrielli, con tal motivo agregamos las muy sinceras de nuestro Centro, que se precia de contarlos entre sus amigos más directos.

Notable Exposición Artística

Organizada por la Comisión de Estímulo Artístico de la Unión del Personal de la C.A.D.E. ha estado abierta al público hasta el día 12 del mes en curso, la VI Muestra Anual de trabajos realizados por miembros de dicha Institución.

Cerca de doscientas obras de pintura, dibujo, escultura y fotografía artística, inspiradas en los diversos motivos, figuraron en aquella, siendo objeto de favorables comentarios por el numeroso público que acudió al Edificio Volta, donde se exhibieron, impulsado por una amable curiosidad que, justo es decirlo, no resultó defraudada.

Aunque, como es de suponer, los trabajos expuestos responden a diversas tendencias, predominan y son los de más feliz realización los de factura clásica, entre los que hay numerosos ejemplares muy estimables, no faltando, sobre todo en pintura, la nota de excepción, acreditativa de superiores inquietudes estéticas.

Séamos permitido consignar que los numerosos artistas acreditaron, en general, sensibles progresos con respecto a las creaciones sometida en la Exposición anterior, lo que permite anticipar para la próxima, una selección de trabajos de recia envergadura.

**TODO EL MUNDO
LO DICE...**

¡Y es verdad!

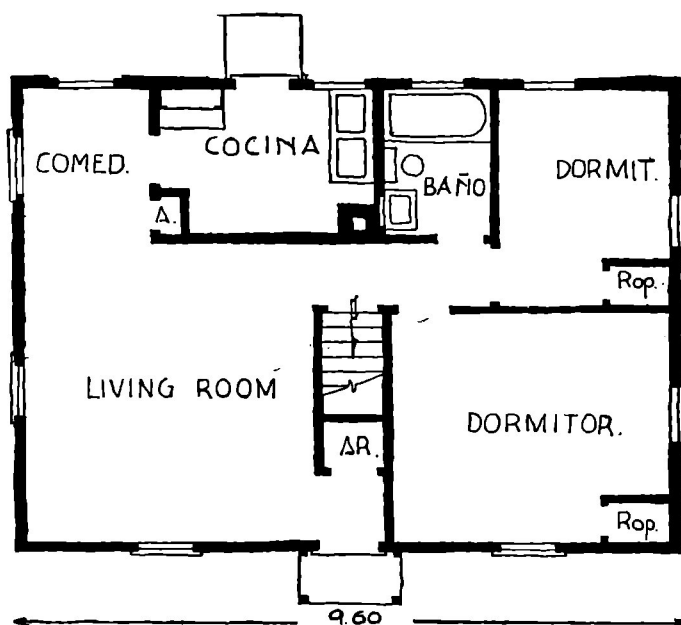
ff

**PARA BUENAS
FOTOGRAFÍAS
ARTÍSTICAS E
INDUSTRIALES**

Hermanos FORERO

MAIPU 379 - U. T. 31 3964
BUENOS AIRES

CASITA PARA RECIEN CASADOS



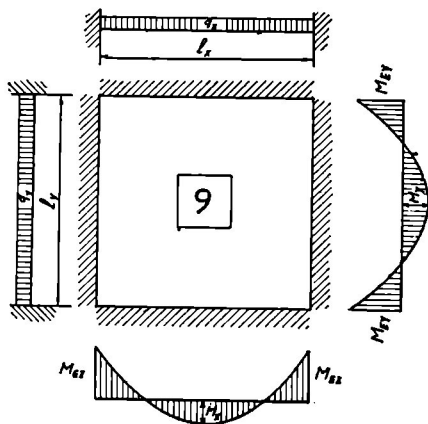
Arqts.-Consts.
GILBERT & WARKER
New York

Cálculo de Losas de Hormigón Armado apoyadas en sus cuatro lados

Por DANIEL ELLENBERG

(Continuación)

TABLA No. 9



$$\frac{l_y}{l_x} = \lambda; \quad \frac{q_x}{q} = \frac{\lambda^4}{1 + \lambda^4} = c_1;$$

$$\frac{q_y}{q} = \frac{1}{1 + \lambda^4} = c_2;$$

$$v_x = v_y = 1 - \frac{5\lambda^2}{18(1 + \lambda^4)} = c_3 = c_4;$$

$$\begin{aligned} M_x &= c_5 \cdot q \cdot l_x^2; & M_y &= c_6 \cdot q \cdot l_y^2 \\ v_x \cdot M_x &= c_7 \cdot q \cdot l_x^2; & v_y \cdot M_y &= c_8 \cdot q \cdot l_y^2 \\ M_{Ex} &= -c_9 \cdot q \cdot l_x^2; & M_{Ey} &= -c_{10} \cdot q \cdot l_y^2 \end{aligned}$$

λ	c_1	c_2	$c_3 = c_4$	c_5	c_6	c_7	c_8	c_9	c_{10}
0.50	0.0588	0.9412	0.9346	0.00245	0.03922	0.00229	0.03666	0.00490	0.07843
0.51	0.0634	0.9366	0.9323	0.00264	0.03903	0.00246	0.03639	0.00528	0.07805
0.52	0.0682	0.9318	0.9300	0.00284	0.03883	0.00264	0.03611	0.00568	0.07765
0.53	0.0732	0.9268	0.9277	0.00305	0.03862	0.00283	0.03583	0.00610	0.07723
0.54	0.0784	0.9216	0.9254	0.00327	0.03840	0.00303	0.03554	0.00653	0.07680
0.55	0.0839	0.9161	0.9230	0.00350	0.03817	0.00323	0.03523	0.00699	0.07634
0.56	0.0896	0.9104	0.9207	0.00374	0.03793	0.00344	0.03492	0.00747	0.07587
0.57	0.0955	0.9045	0.9184	0.00398	0.03769	0.00366	0.03461	0.00796	0.07538
0.58	0.1017	0.8983	0.9161	0.00424	0.03743	0.00388	0.03429	0.00848	0.07486
0.59	0.1081	0.8919	0.9138	0.00451	0.03716	0.00412	0.03396	0.00901	0.07433
0.60	0.1148	0.8852	0.9115	0.00479	0.03688	0.00437	0.03362	0.00957	0.07376
0.61	0.1217	0.8783	0.9092	0.00507	0.03660	0.00461	0.03328	0.01014	0.07319
0.62	0.1288	0.8712	0.9070	0.00537	0.03630	0.00487	0.03292	0.01073	0.07260
0.63	0.1361	0.8639	0.9048	0.00567	0.03600	0.00513	0.03257	0.01134	0.07199
0.64	0.1437	0.8563	0.9026	0.00599	0.03568	0.00541	0.03220	0.01198	0.07136
0.65	0.1515	0.8485	0.9004	0.00632	0.03535	0.00569	0.03183	0.01263	0.07071
0.66	0.1595	0.8405	0.8983	0.00665	0.03502	0.00597	0.03146	0.01329	0.07004
0.67	0.1677	0.8323	0.8962	0.00699	0.03468	0.00626	0.03108	0.01398	0.06936
0.68	0.1762	0.8238	0.8942	0.00734	0.03433	0.00656	0.03070	0.01468	0.06865
0.69	0.1848	0.8152	0.8922	0.00770	0.03397	0.00687	0.03031	0.01540	0.06793
0.70	0.1936	0.8064	0.8902	0.00807	0.03360	0.00718	0.02991	0.01613	0.06720
0.71	0.2026	0.7974	0.8883	0.00844	0.03323	0.00750	0.02952	0.01688	0.06645
0.72	0.2118	0.7882	0.8865	0.00883	0.03284	0.00783	0.02911	0.01765	0.06568
0.73	0.2212	0.7788	0.8847	0.00922	0.03245	0.00816	0.02871	0.01843	0.06490
0.74	0.2307	0.7693	0.8830	0.00962	0.03205	0.00849	0.02830	0.01923	0.06411
0.75	0.2404	0.7596	0.8813	0.01002	0.03165	0.00883	0.02789	0.02003	0.06330
0.76	0.2502	0.7498	0.8797	0.01043	0.03124	0.00918	0.02748	0.02085	0.06248
0.77	0.2601	0.7399	0.8781	0.01084	0.03083	0.00952	0.02707	0.02168	0.06166
0.78	0.2702	0.7298	0.8767	0.01126	0.03041	0.00987	0.02666	0.02252	0.06082
0.79	0.2803	0.7197	0.8752	0.01168	0.02999	0.01022	0.02625	0.02336	0.05998
0.80	0.2906	0.7094	0.8739	0.01211	0.02956	0.01058	0.02583	0.02422	0.05912
0.81	0.3009	0.6991	0.8726	0.01254	0.02913	0.01094	0.02542	0.02508	0.05826
0.82	0.3114	0.6886	0.8714	0.01298	0.02869	0.01131	0.02500	0.02595	0.05738
0.83	0.3218	0.6782	0.8702	0.01341	0.02826	0.01167	0.02459	0.02682	0.05652
0.84	0.3324	0.6676	0.8692	0.01385	0.02782	0.01204	0.02418	0.02770	0.05563
0.85	0.3430	0.6570	0.8681	0.01429	0.02738	0.01241	0.02377	0.02858	0.05475
0.86	0.3536	0.6464	0.8672	0.01474	0.02693	0.01278	0.02335	0.02947	0.05387
0.87	0.3642	0.6358	0.8663	0.01518	0.02649	0.01315	0.02295	0.03035	0.05298
0.88	0.3749	0.6251	0.8655	0.01562	0.02605	0.01352	0.02255	0.03124	0.05209
0.89	0.3855	0.6145	0.8648	0.01607	0.02560	0.01390	0.02214	0.03213	0.05121

(TABLA N° 9

λ	c_1	c_2	$c_3 = c_4$	c_5	c_6	c_7	c_8	c_9	c_{10}
0.90	0.3962	0.6038	0.8641	0.01651	0.02516	0.01427	0.02174	0.03302	0.05032
0.91	0.4068	0.5932	0.8636	0.01695	0.02472	0.01464	0.02135	0.03390	0.04943
0.92	0.4174	0.5826	0.8630	0.01739	0.02428	0.01501	0.02095	0.03478	0.04855
0.93	0.4279	0.5721	0.8626	0.01783	0.02384	0.01538	0.02056	0.03566	0.04768
0.94	0.4384	0.5616	0.8622	0.01827	0.02340	0.01575	0.02018	0.03653	0.04680
0.95	0.4489	0.5511	0.8618	0.01870	0.02297	0.01612	0.01980	0.03741	0.04593
0.96	0.4593	0.5407	0.8616	0.01914	0.02253	0.01649	0.01941	0.03828	0.04506
0.97	0.4696	0.5304	0.8614	0.01957	0.02210	0.01686	0.01904	0.03913	0.04420
0.98	0.4798	0.5202	0.8612	0.01999	0.02168	0.01722	0.01867	0.03998	0.04335
0.99	0.4899	0.5101	0.8611	0.02042	0.02125	0.01758	0.01830	0.04083	0.04251
1.00	0.5000	0.5000	0.8611	0.02083	0.02083	0.01794	0.01794	0.04167	0.04167
1.02	0.5198	0.4802	0.8612	0.02166	0.02001	0.01865	0.01723	0.04332	0.04002
1.04	0.5391	0.4609	0.8615	0.02246	0.01921	0.01935	0.01655	0.04493	0.03841
1.06	0.5580	0.4420	0.8621	0.02325	0.01842	0.02001	0.01588	0.04650	0.03683
1.08	0.5764	0.4236	0.8628	0.02402	0.01765	0.02072	0.01523	0.04803	0.03530
1.10	0.5942	0.4058	0.8636	0.02476	0.01691	0.02138	0.01460	0.04952	0.03382
1.12	0.6114	0.3886	0.8646	0.02548	0.01619	0.02203	0.01400	0.05095	0.03238
1.14	0.6281	0.3719	0.8657	0.02617	0.01550	0.02266	0.01342	0.05234	0.03099
1.16	0.6442	0.3558	0.8670	0.02684	0.01483	0.02327	0.01286	0.05368	0.02965
1.18	0.6597	0.3403	0.8684	0.02749	0.01418	0.02387	0.01231	0.05498	0.02836
1.20	0.6746	0.3254	0.8698	0.02811	0.01356	0.02445	0.01179	0.05622	0.02712
1.22	0.6890	0.3110	0.8714	0.02871	0.01296	0.02502	0.01129	0.05742	0.02592
1.24	0.7028	0.2972	0.8731	0.02928	0.01239	0.02556	0.01082	0.05857	0.02477
1.26	0.7159	0.2841	0.8747	0.02983	0.01184	0.02609	0.01036	0.05966	0.02368
1.28	0.7286	0.2714	0.8765	0.03036	0.01131	0.02661	0.00991	0.06072	0.02262
1.30	0.7407	0.2593	0.8783	0.03087	0.01080	0.02711	0.00949	0.06173	0.02161
1.32	0.7522	0.2478	0.8801	0.03134	0.01033	0.02758	0.00909	0.06268	0.02065
1.34	0.7633	0.2367	0.8819	0.03181	0.00986	0.02805	0.00870	0.06361	0.01973
1.36	0.7738	0.2262	0.8838	0.03224	0.00943	0.02849	0.00833	0.06448	0.01885
1.38	0.7839	0.2161	0.8857	0.03266	0.00901	0.02893	0.00798	0.06533	0.01801
1.40	0.7935	0.2065	0.8876	0.03307	0.00860	0.02935	0.00763	0.06613	0.01721
1.42	0.8025	0.1974	0.8894	0.03344	0.00823	0.02974	0.00732	0.06688	0.01645
1.44	0.8111	0.1889	0.8912	0.03380	0.00787	0.03012	0.00701	0.06759	0.01574
1.46	0.8196	0.1804	0.8932	0.03415	0.00752	0.03050	0.00672	0.06830	0.01503
1.48	0.8275	0.1725	0.8950	0.03448	0.00719	0.03086	0.00644	0.06896	0.01438
1.50	0.8351	0.1649	0.8969	0.03480	0.00687	0.03121	0.00616	0.06959	0.01374
1.52	0.8422	0.1578	0.8987	0.03509	0.00658	0.03154	0.00591	0.07018	0.01315
1.54	0.8490	0.1510	0.9005	0.03538	0.00629	0.03186	0.00566	0.07075	0.01258
1.56	0.8555	0.1445	0.9023	0.03565	0.00602	0.03217	0.00543	0.07129	0.01204
1.58	0.8618	0.1382	0.9042	0.03591	0.00576	0.03247	0.00521	0.07182	0.01152
1.60	0.8676	0.1324	0.9059	0.03615	0.00552	0.03275	0.00500	0.07230	0.01103
1.62	0.8732	0.1268	0.9076	0.03639	0.00528	0.03303	0.00479	0.07277	0.01057
1.64	0.8786	0.1214	0.9093	0.03661	0.00506	0.03329	0.00460	0.07322	0.01012
1.66	0.8836	0.1164	0.9109	0.03682	0.00485	0.03354	0.00442	0.07363	0.00970
1.68	0.8885	0.1115	0.9126	0.03702	0.00465	0.03378	0.00424	0.07404	0.00929
1.70	0.8931	0.1069	0.9142	0.03721	0.00446	0.03402	0.00408	0.07443	0.00891
1.72	0.8975	0.1025	0.9158	0.03740	0.00427	0.03425	0.00391	0.07479	0.00854
1.74	0.9016	0.0984	0.9172	0.03757	0.00410	0.03446	0.00376	0.07513	0.00820
1.76	0.9056	0.0944	0.9188	0.03773	0.00394	0.03467	0.00362	0.07547	0.00787
1.78	0.9094	0.0906	0.9203	0.03789	0.00378	0.03487	0.00348	0.07578	0.00755
1.80	0.9130	0.0870	0.9217	0.03804	0.00363	0.03506	0.00335	0.07608	0.00725
1.82	0.9165	0.0835	0.9231	0.03819	0.00348	0.03525	0.00321	0.07638	0.00696
1.84	0.9198	0.0802	0.9246	0.03833	0.00334	0.03544	0.00309	0.07665	0.00668
1.86	0.9229	0.0771	0.9259	0.03845	0.00322	0.03560	0.00298	0.07691	0.00643
1.88	0.9259	0.0741	0.9273	0.03858	0.00309	0.03578	0.00287	0.07716	0.00618
1.90	0.9287	0.0713	0.9285	0.03870	0.00297	0.03593	0.00276	0.07739	0.00594
1.92	0.9315	0.0685	0.9299	0.03881	0.00286	0.03609	0.00266	0.07763	0.00571
1.94	0.9341	0.0659	0.9311	0.03892	0.00275	0.03624	0.00256	0.07784	0.00549
1.96	0.9365	0.0635	0.9322	0.03902	0.00265	0.03637	0.00247	0.07804	0.00529
1.98	0.9389	0.0611	0.9335	0.03912	0.00255	0.03652	0.00238	0.07824	0.00509
2.00	0.9412	0.0588	0.9347	0.03922	0.00245	0.03666	0.00229	0.07843	0.00490

CALCULO DE PLACAS CONTINUAS ARMADAS EN AMBOS SENTIDOS

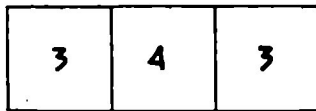


FIG. 21a

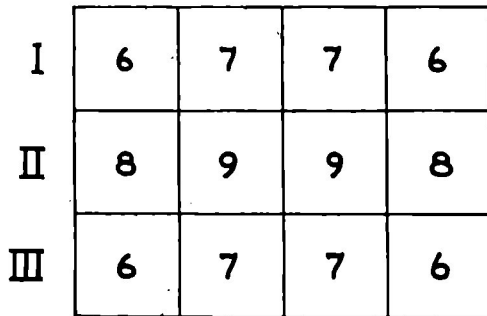


FIG. 21b

El método de cálculo expuesto para placas aisladas es aplicable también a las placas continuas, considerando éstas como una serie de placas aisladas contiguas, pero empotradas según las líneas de apoyo donde existe continuidad. La placa continua en un solo sentido de la figura 21a se calculará, pues, del modo siguiente:

Las placas extremas se calcularán según el caso 3 y las placas intermedias según el caso 1.

La placa continua en ambos sentidos de la figura 21b se calculará del modo siguiente:

Las placas de los cuatro ángulos se calcularán según el caso 6,

las placas intermediarias de las fajas horizontales I y III se calcularán según el caso 7

las placas intermediarias de la faja horizontal II se calcularán según el caso 9, y

las placas extremas de la faja horizontal II se calcularán según el caso 8.

Para el cálculo de los momentos máximos positivos y negativos se procederá en las placas continuas, tomando en cuenta las diferentes posiciones de la sobrecarga y aplicando las fórmulas expuestas a continuación:

1º) Se considera la placa continua descompuesta en una serie de placas aisladas empotradas según las líneas de apoyo donde existe continuidad.

2º) Para obtener los momentos máximos negativos en los apoyos se cargarán todas y cada una de las placas con la carga permanente g más la sobrecarga p , es decir con $q = g + p$.

3º) Para obtener los momentos máximos positivos o negativos en una de las placas en que se ha descompuesto la placa continua, se cargará la placa considerada:

a) con la carga $q_1 = g + \frac{p}{2}$, suponiendo la placa empotrada en los apoyos donde existe continuidad.

b) con la carga $q_2 = \pm \frac{p}{2}$ ($+$ $\frac{p}{2}$ para el

momento positivo máximo, y $-\frac{p}{2}$ para el momento negativo máximo), suponiendo la placa simplemente apoyada en los cuatro lados.

c) los momentos máximos positivos y negativos se obtendrán sumando los momentos obtenidos de acuerdo con a) y b).

Este modo de proceder se deduce de los métodos usados para las vigas continuas razonando como sigue:

Para obtener en las vigas continuas los momentos negativos máximos en los apoyos, se cargan los dos tramos adyacentes al apoyo considerado y se cargan los otros tramos alternativamente como se indica en la figura 22 para el apoyo D.

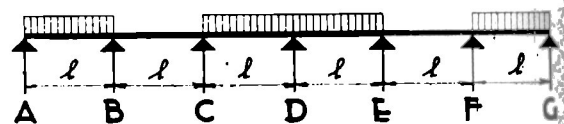


FIG. 22

En el caso de las placas continuas, consideradas como compuestas de placas aisladas es evidente que bastará cargar con la carga total $q = g + p$ la placa aislada que se considera para obtener el momento máximo negativo en el apoyo.

Para obtener los momentos máximos positivos y negativos en los tramos se procede en la viga continua como se indica en la figura 23; cargando la viga de este modo obtendremos el momento máximo positivo en el tramo DE y el momento máximo negativo en el tramo CD.

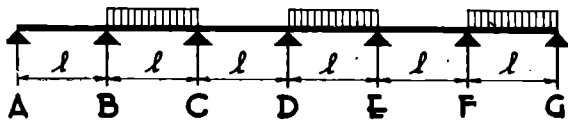


FIG. 23

Para las placas continuas el procedimiento es en el fondo el mismo, pero como las placas se consideran descompuestas en placas aisladas, debemos razonar del modo siguiente:

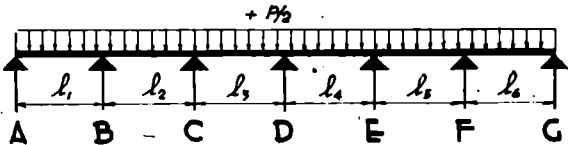


FIG. 24 a

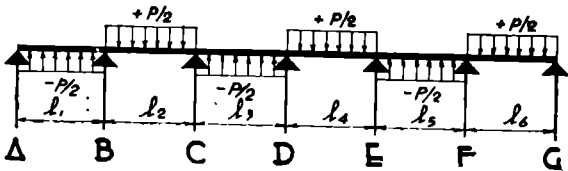


FIG. 24 b

Cargaremos todos los tramos con $+\frac{P}{2}$, ó sea con la mitad de la sobrecarga y después cargaremos todos los tramos alternativamente con $+\frac{P}{2}$ y $-\frac{P}{2}$ como se indica en la figura

24. Adicionando este sistema de cargas obtendremos sucesivamente las sumas $+\frac{P}{2} + \frac{P}{2} = P$

y $+\frac{P}{2} - \frac{P}{2} = 0$, es decir el mismo sistema de cargas indicado para las vigas continuas en la figura 23.

Efectuada la descomposición de las cargas en esa forma, se pueden apreciar con mayor exactitud los momentos máximos en las placas continuas, supuestas como aisladas.

Obsérvese en efecto, que:

- a) con la disposición de cargas de la figura N° 24a, el tramo DE puede considerarse empotrado en D y en E, porque bajo esas cargas, las tangentes a la elástica son horizontales en los apoyos intermedios de la viga continua.

- b) En el caso de las cargas de la figura 24b alternativamente positivas y negativas, las tangentes a la elástica son en los apoyos intermedios iguales a las de la viga simplemente apoyada en D y en E; y por esa razón se puede considerar el tramo DE como simplemente apoyado en el caso de las cargas según la figura 24b.

Comparemos numéricamente el método expuesto para el cálculo de los momentos máximos en las placas continuas con el cálculo usando de los mismos momentos en vigas continuas, tomando como ejemplo una viga de 5 tramos.

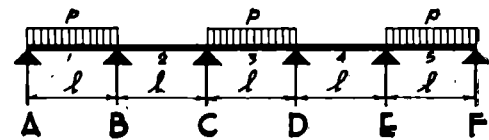


FIG. 25

Para obtener el momento máximo positivo en el tramo I_1 y el momento máximo negativo en el tramo I_2 , cargaremos la viga continua como indicado en figura 25. Usando para el cálculo de esos momentos los coeficientes de Winkler (véase Kersten: "Construcciones de hormigón armado", pág. 812), los momentos pueden escribirse:

Momento máximo positivo en I_1 :

$$M_{\max 1} = + 0.0855 pl^2$$

Momento máximo negativo en I_2 :

$$M_{\min 2} = - 0.0161 pl^2$$

cargando la viga según figura 26 obtendremos el momento máximo positivo en I_2 y el momento máximo negativo en I_1 , los cuales serán según las tablas de Winkler:

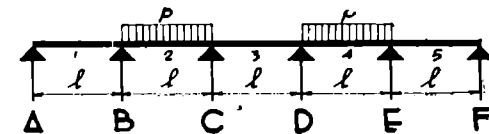


FIG. 26

Momento máximo positivo en I_2 :

$$M_{2 \max} = + 0.0787 pl^2$$

Momento máximo negativo en I_1 :

$$M_{1 \min} = - 0.0395 pl^2$$

En las placas consideradas aisladas y cargadas según el método expuesto tendremos los 3 sistemas siguientes de carga:

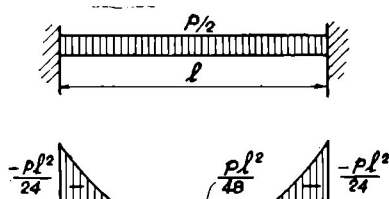


FIG 27a

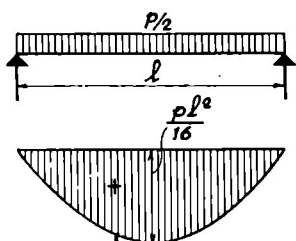


FIG. 27 b

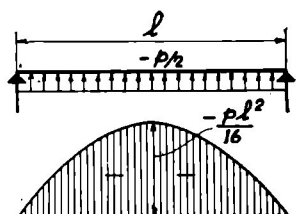


FIG. 27c

Los momentos máximos en el caso de la figura 27^a, 27^b, 27^c serán respectivamente:

$$M_{\max}^{(a)} = + \frac{1}{48} pl^2$$

$$M_{\max}^{(b)} = + \frac{1}{16} pl^2$$

$$M_{\max}^{(c)} = - \frac{1}{16} pl^2$$

El momento máximo positivo en la placa supuesta aislada se obtendrá entonces cargándola según 27^a y 27^b y el valor del momento máximo positivo será:

$$M_{\max} = \frac{1}{48} pl^2 + \frac{1}{16} pl^2 = \frac{1}{12} pl^2 = 0.0833 pl^2$$

El momento máximo negativo en la misma placa se obtendrá cargando según 27^a y 27^c:

$$M_{\min} = \frac{1}{48} pl^2 - \frac{1}{16} pl^2 = - \frac{1}{24} pl^2 = - 0.0417 pl^2$$

Como vemos, los resultados entre el cálculo según Winkler para vigas continuas y el cálculo expuesto para las placas continuas son sensiblemente iguales.

EJEMPLO

Sea el entrepiso de la figura 28, formado por una losa continua, apoyada en vigas de concreto armado.

Comparemos en este ejemplo los dos métodos de cálculo y demostraremos las divergencias que existen entre estos dos métodos, es decir:

- El método corrientemente usado y
- El método aproximativo de Marcus.

	4.65	4.65	4.65	4.65	4.65
4.00	1 (CASO Nº 6)	2 (CASO Nº 8)	3 (CASO Nº 8)	4 (CASO Nº 8)	5 (CASO Nº 6)
4.00	6 (CASO Nº 7)	7 (CASO Nº 8)	8 (CASO Nº 9)	9 (CASO Nº 9)	10 (CASO Nº 7)
4.00	11 (CASO Nº 5)	PATIO	12 (CASO Nº 7)	13 (CASO Nº 9)	14 (CASO Nº 7)
4.00	15 (CASO Nº 6)	16 (CASO Nº 4)	17 (CASO Nº 8)	18 (CASO Nº 8)	19 (CASO Nº 6)

FIG 28

Datos:

$$l_x = 4.65 \text{ m.}; \quad l_y = 4.00 \text{ m.}$$

Cargas que actúan:

Carga permanente: $g = 500 \text{ kg/m}^2$
Sobrecarga: $p = 900 \text{ kg/m}^2$

1º) *Repartición de las cargas en las placas:*

- Según el método corrientemente usado:

(Continuará en el próximo número)

JUDICIALES

CONTRATO DE CONSTRUCCION

Doctrina: Convénido el tribunal arbitral para las cuestiones que surgieren del contrato, la justicia ordinaria es competente para entender en la causa. (2ª C. C.)

Vista del Agente Fiscal

Señor Juez:

Habiéndose convenido en el documento de fs. 15 la constitución de un tribunal arbitral para la solución de las diferencias que pudiera producir el cumplimiento del contrato, la excepción de incompetencia opuesta a fs. 26 es procedente y así debe resolverse V. S. — Junio 10 de 1940 — Agustín Alsina.

Sentencia de 1ª Instancia

Buenos Aires, Junio 21 de 1940.

Y Vistos: Estos autos para resolver las excepciones opuestas a fs. 26;

Y Considerando:

En el documento de fs. 21 se expresa en la cláusula 1ª: "Toda diferencia que pudiera surgir entre los propietarios y el contratista sobre cuestiones técnicas será resuelta por los arquitectos. Si la cuestión fuera de carácter técnico, el caso será sometido para definitiva sentencia a la comisión de arbitraje e interpretación de la Sociedad de Arquitectos". Según se expresa al final de aquél, quedan sin efecto las cláusulas que se le opusieran, encontrándose en ese caso, la novena del contrato de fs. 19.

El recibo de fs. 15, firmado por el actor, corrobora lo antes manifestado, no habiendo sido impugnadas las firmas de ninguno de los documentos aludidos, por lo que los mismos tienen valor legal entre las partes de acuerdo con lo prescripto por el art. 1197 del Código Civil. Siendo ello así, y habiéndose pactado que las diferencias que pudieran surgir entre las partes respecto del contrato de construcción celebrado serán resueltas por organismos extraños a la justicia, la excepción de incom-

Asesoría Legal del C. A. C. Y. A.

ALBERTO V. TEDIN
HUGO V. TEDIN
HORACIO TEDIN
VIRGILIO TEDIN

ABOGADOS

PEDRO CARAZO

PROCURADOR

•
Consultas gratis a los socios

Todos los días de 16 a 19 horas

•
Corrientes 569

U. T. 31 - 6065

petencia de jurisdicción es procedente, siendo innecesario por ello expedirse sobre la de cosa juzgada, también apuesta.

Por estas consideraciones y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal, resuelvo hacer lugar a la incompetencia de jurisdicción deducida a fs. 26. Con costas (art. 24 de la ley 4128), a cuyo efecto se regulan los honorarios del doctor Roberto Albarracín en la suma de setenta pesos m/n. — Roberto E. Chute. — Ante mí: D. Santillán Villar.

Dictamen del Fiscal de Cámara

Excma. Cámara:

Remitiéndome a sus propios fundamentos, contra los que nada se ha alegado en esta instancia, estimo que V. E. debe confirmar la resolución apelada de fs. 40. — Septiembre 25 de 1940. — Jorge Figueroa Alcorta.

Sentencia de la Cámara Civil 2ª

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1940.

Y Vistos: Por sus fundamentos y de acuer-



PLANOS - PROYECTOS - CALCULOS DE HORMIGON ARMADO

Se atienden pedidos del Interior

HUDSON
ESTUDIOS DE ARQUITECTURA

TUCUMAN 695
U. T. 32 Dársena 0341

do a lo dictaminado por el señor Fiscal de Cámara, se confirma la sentencia de fs. 40, con costas. Regúlanse en cincuenta pesos los honorarios del letrado apoderado firmante del memorial de fs. 44. — Quesada. — Tezanos Pinto' — Perazzo Naón.

ACCION POR DESPIDO DE UN DIBUJANTE PROYECTISTA

Ante el juzgado de paz letrado número 36, a cargo del Dr. Giménez Bustamante, se presentó D. Pedro N. González demandando a D. José S. Scarpinelli por cobro de 605 pesos, por despido. El actor trabajó como dibujante y calculista en las oficinas de la empresa constructora del demandado, desde octubre de 1937 hasta febrero de este año, obteniendo diversos aumentos de sueldo. Suspendido por más de tres meses, se consideró despedido y

reclamó la indemnización que le acuerda la ley 11.729.

Al fallar el juicio, dice el juez que la ley ampara a los empleados y obreros vinculados al patrón en forma permanente, excluyéndose a los transitorios, que en las empresas de construcción serían los obreros contratados para una obra determinada, lo que señala su carácter temporario.

En el caso de autos encuentra el juez plenamente probado que el actor trabajó en las oficinas de la empresa del demandado, no para una obra determinada, sino con carácter permanente, mereciendo diversos aumentos de sueldo, que era mensual. También está probado el monto de los sueldos y, en consecuencia, el de la indemnización reclamada. Por ello, concluye el fallo haciendo lugar a la demanda y condenando al empresario a pagar al actor la suma de 605 pesos, con intereses y costas.

CONTRA HUMEDAD

ZONDA

INDUSTRIA ARGENTINA

FRAGÜE ULTRA RAPIDO, NORMAL Y LENTO

PINTURA ALUMINIO

ANTICORROSIVA

RECHAZA LOS RAYOS SOLARES

PINTURA IMPERMEABLE

INCOLORA

SE APLICA ANTES O DESPUES DE BLANQUEAR

Virgilio L. Grimolizzi

INDEPENDENCIA 2531

U. T. 45, Loria 6122

BUENOS AIRES

ROSARIO

SANTA FE

TUCUMAN

CORDOBA

MAR DEL PLATA

SUS PEDIDOS

serán objeto de preferente atención, si al dirigirse a las casas anunciadoras menciona Ud. esta Revista.